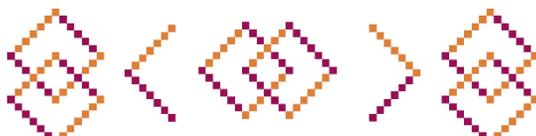




GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE LA
**CONTRALORÍA
GENERAL**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023



SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE LA
**CONTRALORÍA
GENERAL**

Mtro. Guillermo Alejandro Noriega Esparza
Titular de la Secretaría de la Contraloría General

Mtro. Jorge Soto Rodríguez
Secretario Técnico

Mtra. Adriana Morales Ibarra
Coordinadora de Proyectos Especiales

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta
**Director de Evaluación y Estadística de la
Oficina del Ejecutivo del Estado**

ÍNDICE

Introducción	4
Marco normativo	6
Misión y Visión institucional	11
Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	12
Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	13
Resumen Ejecutivo.....	15
Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento	20
Objetivo 1. Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.	20
Objetivo 2. Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.	21
Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.	32
Objetivo 4. Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de "Contraloría Abierta" que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional.....	34
Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.....	37
Objetivo 6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces.	38
Objetivo 7. Fomentar la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.	40
Proyectos Estratégicos	52
Glosario	56
Anexos.....	60

Introducción

La Secretaría de la Contraloría General (SCG) del Estado de Sonora informa, a través del presente documento, el avance alcanzado en los siete objetivos y nueve estrategias establecidas en el Programa Sectorial 2022-2027 de esta dependencia en alineación con la planeación estratégica de esta administración.

El Programa Sectorial 2022-2027, define los objetivos, las estrategias y las líneas de acción para cumplir los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; se integra de un Objetivo General, siete Objetivos Específicos y 33 Líneas de Acción; asimismo, se alinea al Eje temático 1: Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, así como al Eje 1: Un gobierno para todas y todos y al Eje 3: La igualdad efectiva de derechos para todas y todos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027.

Además, es relevante mencionar que contribuye con lo establecido en el Objetivo 16 de la Agenda de Desarrollo Sostenible: Paz, justicia e instituciones sólidas, que busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

En este marco de acción, se presentan las actividades desarrolladas por esta dependencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Este documento se compone de los siguientes apartados.

Participantes. Plasma a los responsables de la elaboración del Segundo Informe Anual de Resultados de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

Marco normativo. Se presenta la base normativa por la que se elabora y presenta el Programa Sectorial 2022-2027.

Misión y Visión Institucional. Este apartado se describe la razón de ser actual de la SCG.

Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Contiene a detalle el cuadro de la alineación del Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Comprende el Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible, así como sus metas, alineado al Programa de Mediano Plazo 2022-2027 y sus respectivos objetivos.

Resumen Ejecutivo. En este apartado se presentan las actividades más relevantes del avance en los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de la Secretaría, las cuales son presentadas por unidades administrativas.

Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento. En este capítulo se describen los objetivos, estrategias, el impacto de las acciones, así como los indicadores de cumplimiento de los mismos, de acuerdo con lo establecido en la alineación programática de la Secretaría.

Proyectos Estratégicos: Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental. En este capítulo se encuentran los esfuerzos en materia de coordinación con las diversas instituciones gubernamentales, sus objetivos y plazos, así como la ruta de instrumentación, evaluación y seguimiento en el cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de esta Secretaría.

Glosario. Presenta palabras claves que se usan en el documento y un glosario de siglas y abreviaturas.

Anexos. Se compone de todas las fichas de indicadores del Programa Sectorial 2022-2027 de esta dependencia.

Marco normativo

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

- IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
 - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses; y
 - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

- **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
 - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
 - Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

- III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
- **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
 - **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

Misión y Visión institucional

Misión:

Fomentar la ética e integridad en el actuar de las personas servidoras públicas, con el objetivo de impulsar un comportamiento honesto, transparente y apegado a la legalidad, contribuyendo a una efectiva rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Visión:

Actuar bajo los principios y valores democráticos para impulsar una gestión pública transparente, eficaz, e innovadora que promueva una relación de confianza y certeza entre la sociedad y las personas servidoras públicas, con interacciones libres de corrupción.

Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa de Mediano Plazo (PMP) 2022-2027
Ejes		Eje temático	Objetivos del programa
1. Política y Gobierno	I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia IV. Regeneración ética de las instituciones y de sociedad	1. Un gobierno para todas y todos Objetivo estratégico 3: Buen gobierno para la regeneración democrática Estrategia: Impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público, a través de la mejora de los mecanismos institucionales de combate a la corrupción, contribuyendo a la regeneración de la ética en las instituciones y de la sociedad.	1. Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.
			2. Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.
			3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.
			4. Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de "Contraloría Abierta" que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional.
			5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.
			6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces.
			7. Fomentar la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.

Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible	Metas del objetivo 16	Programa Mediano Plazo (PMP) 2022-2027
		Objetivos del programa
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	<p>Implica un enfoque integral y la participación activa de la sociedad, el gobierno y el sector privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer instituciones y gobernanza. -Impulsar una política de integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder. -Promover la transparencia. -Establecer mecanismos de denuncias seguros. -Colaborar internacionalmente. -Desarrollar sistemas de control interno.
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	<p>Implica un enfoque integral que abarque desde la formulación de políticas hasta la implementación y el monitoreo continuo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad. -Fomentar la participación ciudadana con el objetivo de crear programas de “Contraloría Abierta” que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción entre aquellos ciudadanos interesados en un espacio de colaboración institucional. -Fortalecer la cultura de la transparencia y desarrollar plataformas que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	<p>Requiere un enfoque integral que involucre a la sociedad en el proceso de toma de decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fomentar la participación ciudadana con el objetivo de crear programas de “Contraloría Abierta” que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción entre aquellos ciudadanos interesados en un espacio de colaboración institucional. -Promover la diversidad en los órganos de toma de decisiones, incluyendo la representación de género, etnia, edad y otros grupos minoritarios. - Implementar plataformas en línea y herramientas digitales que permitan a los ciudadanos contribuir a las decisiones políticas. - Establecer mecanismos de rendición de cuentas para asegurar que los líderes y las instituciones

		<p>respondan a las necesidades y expectativas de la población.</p>
	<p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>-Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.</p>

Resumen Ejecutivo

A través del presente informe, la Secretaría de la Contraloría General presenta información puntual sobre los avances realizados durante el ejercicio de 2023 en relación con los siete objetivos plasmados en el Programa Sectorial de la dependencia, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 que, a su vez, se encuentran en concordancia a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Objetivo 16 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En este apartado, se destacan los avances más significativos con relación a los objetivos y estrategias plasmados en el Programa Sectorial. En consecuencia, se presentan las actividades más relevantes desarrolladas por las diversas Unidades Administrativas de esta dependencia.

Denuncias, investigaciones, sustanciaciones y sanciones:

A partir de marzo de 2023 se encuentra funcionando un nuevo sistema de denuncias ciudadanas denominado DenunciApp, que sustituyó al anterior “Sistema de Denuncia Ciudadana del Estado de Sonora (DECIDES)”. DenunciApp es un sistema con múltiples innovaciones que funciona todo el año en cualquier horario a través de una multiplataforma que incluye: un portal integral (<https://denunciapp.sonora.gob.mx/>), un robot de WhatsApp en un número celular y aplicaciones móviles, lo que facilita que la ciudadanía pueda enviar denuncias, quejas y reconocimientos al servicio público, además de adjuntar elementos como fotografías, videos, audios u otro tipo de archivos que ilustren o fortalezcan este ejercicio ciudadano.

Desde su implementación, el número de denuncias recibidas ha aumentado, pues se tiene que desde su lanzamiento se han recibido un 51,57% más denuncias en DenunciApp en comparación del sistema anterior.

Durante 2023 se recibieron y se dio trámite al 100% de las denuncias recibidas (N= 2,754).

Desde la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA) en conjunto con los distintos Órganos Internos de Control (OIC) de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE), se iniciaron un total de 1,842 investigaciones por presuntas faltas administrativas, las cuales, se derivaron en: 677 Acuerdos de Conclusión y Archivo y en el inicio de 487 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Se mejoró el procedimiento de sustanciación y de resolución de los procedimientos de determinación de Responsabilidad Administrativa de manera eficiente y oportuna.

Se abatió un rezago de 636 expedientes heredados de la administración anterior, habiéndose concluido en su totalidad.

A su vez, desde la Coordinación Ejecutiva y de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades (CESRR) se han recibido un total de 725 expedientes que se encuentran en el siguiente estatus procesal: se emitieron 110 sentencias, se alcanzaron 425 acuerdos de abstención, se concretaron 128 acuerdos de no presentación. Además, se desestimaron 3 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) por

encontrarse la falta administrativa prescrita, 14 se remitieron al tribunal correspondiente por ser falta grave, mientras que 45 de las sanciones aún están en trámite.

Se inhabilitaron a 78 personas servidoras públicas y se aplicaron 90 amonestaciones, siendo un total de 168 personas servidoras públicas de la APE sancionadas.

De las 110 sentencias emitidas, se desprendieron 78 inhabilitaciones.

Auditorías y verificaciones:

En el ejercicio 2023 se iniciaron un total de 201 auditorías en las distintas dependencias y entidades de la APE, abarcando todas estas los diferentes rubros que como parte de los resultados de las auditorías, se determinaron 1,117 observaciones, de las cuales, se turnaron 39 hallazgos como denuncias para el inicio de los procedimientos de responsabilidades administrativas o de tipo penal.

Se llevaron a cabo verificaciones de resguardo vehicular en periodos vacacionales y de cumplimiento de captura en el Sistema de Información de Acciones de Gobierno (SIA), lo que contribuye a que tanto los entes públicos como la ciudadanía tengan la certeza de que los vehículos son monitoreados y utilizados correctamente.

Se realizaron revisiones semestrales del Sistema de Evidencias (SEVI) para garantizar la integridad y precisión de la información gubernamental.

Se revisó la información capturada por 15 entes públicos del Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) y se determinaron 251 observaciones, de las que 162 se subsanaron y 89 fueron turnadas para garantizar la transparencia en la gestión gubernamental.

En lo referente a la Obra Pública, se realizaron las siguientes acciones:

Se realizaron verificaciones documentales a 314 expedientes de obra pública y servicios relacionados con los mismos, lo cual implicó la revisión de una inversión de \$3,366.2 mdp.

Se llevaron a cabo verificaciones físicas de 371 obras en proceso, las cuales corresponden a un monto de \$3,634.2 mdp.

Se hizo una revisión financiera de 40 programas y convenios de obras y acciones.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 25 de abril de 2023 se llevaron a cabo 03 auditorías en relación a la segunda etapa de revisión del gasto público aplicado por el Gobierno del Estado en la terminación de la obra "Construcción por sustitución del Hospital General del Estado de Sonora". Estas auditorías se realizaron al 100% de los recursos federales y estatales aplicados durante el ejercicio presupuestal 2022, por un importe total de \$111,307,827.46 de los cuales \$92,058,129.66 son de origen federal, \$8,935,235.67 de recursos propios y \$10,314,462.13 de origen de un crédito para financiamiento de infraestructura.

Posteriormente, en mayo de 2023, se modificó el Programa Anual de Auditoría con la finalidad de realizar la evaluación del gasto público aplicado por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, mediante la ejecución de 12 auditorías simultaneas al total de recursos de todas las fuentes de financiamiento con las cuales se realizaron obras públicas y adquisiciones durante 2021 y 2022. Estas auditorías se encuentran en proceso.

Mejoras administrativas:

Se celebraron 260 sesiones trimestrales de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de los diferentes entes públicos que conforman la Administración Pública Estatal.

Se elaboraron guías, cédulas y formatos para la operación e integración de la administración de riesgos.

Se dio seguimiento, asesoría y operación de la metodología de administración de riegos.

Se revisaron 54 proyectos (reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos) de diversas dependencias y entidades de la APE, con el fin de verificar que cumplen con la normatividad establecida. Además, se comprobó que las estructuras organizacionales de la APE cuentan con suficiencia presupuestal de acuerdo con el marco normativo correspondiente.

Se han realizado mejoras al Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS).

Se realizó la Reingeniería del Sistema de Contrataciones Gubernamentales.

Se encuentra en proceso de implementación, a nivel estatal, la nueva versión de CompraNet Sonora, con la que ahora será posible notificar a los proveedores participantes vía buzón y correo electrónico, brindando certeza y seguridad a los movimientos realizados por los convocantes.

Se llevó a cabo la revisión de los documentos de las dependencias y entidades de la APE que ejecutan gasto público para contratar bienes, servicios y/o arrendamientos de muebles conforme a la normatividad aplicable.

Se continuó actualizando del Portal de Datos Abiertos. A la fecha, se han registrado 459 conjunto de datos, agrupados en 21 temas y 79 organismos.

Se implementó el desarrollo del Programa de Selección Aleatoria para la Verificación Patrimonial (PROVEP).

Capacitaciones y asesorías:

Se realizaron 28 sesiones virtuales de capacitación sobre ética, integridad y prevención de conflictos de intereses. En este proceso se capacitó a 19,838 servidores públicos, en coordinación con los 68 Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades de la APE.

En 2023, se proporcionó capacitación a 1,126 personas servidoras públicas en materia de Control Interno, Administración de riesgos y Autoevaluación.

Se brindaron apoyos y asesorías a personas servidoras públicas de los distintos entes estatales, para atender las observaciones del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

Fortalecimiento jurídico:

Se elaboraron los *Lineamientos que regulan el proceso de verificación al patrimonio de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado*, publicados el 01 de junio de 2023 en el Boletín Oficial del Estado, con el objetivo de normar este proceso y dar certeza jurídica a los sujetos involucrados.

Se emitieron los *Lineamientos para la aplicación del Examen de Control de Integridad a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal*, mismos que fueron publicados el 01 de junio de 2023 en el Boletín Oficial del Estado.

Se elaboró el *Protocolo Interno para el manejo de recomendaciones emitidas por la Secretaría de la Contraloría General de Gobierno del Estado de Sonora, con relación al Examen de Control de Integridad*.

Declaraciones patrimoniales:

En 2023, se tuvo un cumplimiento del 99.9% de declaraciones patrimoniales y de intereses recibidas.

Se implementaron medidas preventivas a 597 servidores públicos omisos de presentar su declaración patrimonial e de intereses, lo que resultó en la presentación de denuncias contra 37 de los ante los Órganos Internos de Control hasta la fecha.

Se le dio seguimiento al convenio de colaboración establecido con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas realizado en diciembre de 2022. Este acuerdo se enfocó en el uso de la licencia del sistema electrónico "DECLARACHIAPAS SAECH", cuyo fin fue la creación de un nuevo sistema DeclaraNet Sonora, el cual, se encuentra listo para utilizarse en las declaraciones patrimoniales del año 2024.

Contraloría social:

Se realizó la evaluación al cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta. Para ello se aplicó un cuestionario virtual que respondieron 12.734 servidores públicos estatales.

Se llevaron a cabo dos Operativos Héroes Paisanos.

Se realizó el Concurso Nacional de Transparencia en Corto.

Se llevó a cabo la ceremonia del Premio Nacional de Contraloría Social.

Se celebró el "Día Internacional Contra la Corrupción", mediante el *Reconocimiento a la Servidora Pública y Servidor Público Íntegro del Año 2023*.

Se realizaron 22 Brigadas de Integridad en entes estratégicos con áreas de atención al público.

Se realizó la difusión, promoción y capacitación a un total de 5,483 beneficiarios de programas sociales en temas de contraloría social y vigilancia ciudadana y a 50 servidores públicos, responsables de la ejecución de los programas de desarrollo social.

Se brindó capacitación a 19,838 ciudadanos en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses.

A continuación, se presenta un cuadro que muestra el avance global de los indicadores del programa sectorial, en el cual se puede observar que se tiene avance en la mayoría de ellos, y que solo en seis el avance es igual al reportado en el programa sectorial. Cabe mencionar que, en los objetivos donde el avance es igual, corresponden a fuentes externas que no han publicado nuevos datos.

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual	N/A
29*	21	1	1	6

*Es relevante mencionar que, derivados de modificaciones a la normatividad estatal se llevaron a cabo las siguientes modificaciones con respecto a los indicadores reportados por esta dependencia: en primer lugar, el indicador de Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales, transparente y eficientes pasaron a ser responsabilidad de Oficialía Mayor; en segundo lugar, el indicador Número de Dictámenes Técnicos Emitidos le corresponde a la Dirección General de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y, por último, dentro de los indicadores reportados por esta Secretaría se incluyó el Indicador de Porcentaje de auditorías realizadas con perspectiva de género con respecto el ejercicio anterior. Por lo que, en este documento, los indicadores reportados pasaron de 30 a 29.

Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento

Objetivo 1. Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.

Estrategia 1.1.- Impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público, a través de la mejora de los mecanismos institucionales de combate a la corrupción, contribuyendo a la regeneración de la ética en las instituciones y en la sociedad.

Acciones realizadas

Con el objetivo de impulsar y promover la transparencia, a través de la Administración Pública Estatal (APE), durante el ejercicio 2023 se continuó actualizando la información del Portal de Datos Abiertos, en el cual, se encuentran conjuntos de datos en temas de gobierno, educación, salud, justicia, medio ambiente, infraestructura y obra pública, administración y finanzas, inclusión y bienestar social a disposición de los ciudadanos y organizaciones sociales, académicas y privadas, que pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, institución u organismo bajo licencia abierta, sin restricciones legales para su aprovechamiento. A la fecha, se han registrado 459 conjuntos de datos, agrupados en 21 temas y 79 organismos que recaban, ordenan y publican esa información.

Asimismo, se realizaron diversas modificaciones en materia de perspectiva de género en los formatos del Portal Estatal de Transparencia para estandarizarlos con la Plataforma Nacional de Transparencia. El fin de las modificaciones es propiciar que el derecho de acceso a la información se ejerza bajo el enfoque de género, pudiendo registrar en el portal y en sus solicitudes el género con el que se identifican las personas.

Con el propósito de que las dependencias y entidades cumplan con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, durante el 2023 se llevaron a cabo tres evaluaciones a 78 organismos de la APE.

Impacto de las acciones

El Portal Estatal de Transparencia y el Portal de Datos Abiertos representan un impulso de la transparencia proactiva en favor de la ciudadanía, favoreciendo el acceso a la información de interés público de manera específica, focalizada y accesible a la sociedad, promoviendo, además, la rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Posición de Sonora en el Ranking de Transparencia a Nivel Nacional	9	9	9	The World Justice Project (WJP)	
Promedio total de los aspectos generales en materia de transparencia	59.81%	64.44%	ND	U- Gob	N/A
Porcentaje de atención a solicitudes de información	100%	100%	100%	INAI ISTAI	
Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de la Ley General de Transparencia y Ley Estatal de Transparencia de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo	90%	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora	

Objetivo 2. Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.

Estrategia 2.1. Fortalecer la cultura de la integridad en el sector público para concientizar, sensibilizar y prevenir sobre conductas contrarias al marco normativo de la Administración Pública Estatal.

Acciones realizadas

De enero a diciembre de 2023 se realizaron 22 Brigadas de Integridad, que consiste en una intervención integral de la Secretaría de la Contraloría General del Estado donde, sin previo aviso, se realizan actividades de revisión, verificación y evaluación a las dependencias y entidades estatales, especialmente las áreas de atención al público. Las Brigadas se pueden dar por designación aleatoria, programación convencional, atención de denuncias, o por requerimiento especial o de instrucciones superiores.

En las brigadas se evalúa el servicio y trato a los usuarios, se realiza una medición de la percepción de servidores públicos, se revisa la asistencia de personal, así como los organigramas; se realiza una revisión de inventario, se verifican trámites y servicios, se hacen exploraciones físicas de las instalaciones, revisiones de archivo, instalación de módulo de quejas y denuncias y arqueo de caja.

En lo que corresponde al Programa de Integridad en la APE, a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, se desarrollaron una serie de capacitaciones destinadas a contribuir en el

reforzamiento de la cultura de la integridad al interior de las dependencias y entidades, fomentando un ejercicio de gobierno sustentado en principios, valores y reglas íntegras como elemento esencial para prevenir hechos de corrupción.



Brigada de Integridad en Registro Civil del Centro de Gobierno de Hermosillo en compañía del Gabinete Juvenil de Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ), septiembre de 2023



Brigada de Integridad en entrega de uniformes en Uniformes MC (Col. Sahuaro Indeco), enero de 2023

Se continuó con la estrategia de impartir las sesiones de capacitación en modalidad virtual ya que permiten capacitar y sensibilizar a un gran número de servidores públicos de manera simultánea. Los temas abordados en las capacitaciones pretenden fomentar los principios y valores establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta de la APE. Entre los temas específicos se encuentran los siguientes:

- Liderazgo y Cooperación;
- Integridad y Normas de Conducta;
- Conflictos de interés;

- Integración y funcionamiento de los Comités de Ética e Integridad;
- Actualización al Código de Conducta;
- Desarrollo Humano;
- Prevención de la Violencia de Género en el Servicio Público;
- Ética e Integridad, Valores en la Administración Pública;
- Valores Gubernamentales;
- Estrés Laboral;
- Ley de Responsabilidades y Sanciones.

Por otra parte, en atención a las políticas del procedimiento *Instrumentar acciones para fomentar la ética, transparencia, integridad y honestidad*, se cuenta con una persona enlace designada por cada dependencia y entidad ante la Unidad de Ética de la Secretaría de la Contraloría General, con el objetivo de dar seguimiento puntual al Programa de Integridad. Estos enlaces realizan las actualizaciones de información relacionadas con los Comités de Ética e Integridad, los reportes y seguimiento a los avances de actividades del programa anual de trabajo y la implementación de mecanismos de capacitación y trabajo. A la fecha, se cuenta con 68 Comités formalmente constituidos y en funcionamiento al cien por ciento.

De igual manera, observando los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades de la APE, se evaluó el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta. Para ello, se aplicó un cuestionario virtual que fue respondido por 12,734 personas servidoras públicas estatales. De los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- El 57.2% de las personas encuestadas (N=7,548) manifestó tener conocimiento de la existencia del Código de Ética.
- El 72.44% (N=9,559) manifestaron tener conocimiento de que existe un Comité de Ética e Integridad en su institución.
- El 48.40% (N=6,397) señaló que si conoce como presentar una denuncia ante su comité de Ética e Integridad.
- El 67.8% (N=8,155) afirmaron haber participado en alguna capacitación impartida por su institución de Ética o Integridad Pública
- El 57.32% (N=7,563) afirmaron haber participado en alguna capacitación impartida por su institución de Prevención de Conflicto de Interés.

Además, con el propósito de promover conductas íntegras en los servidores públicos de la APE y en el marco del “Día Internacional Contra la Corrupción”, se llevó a cabo el *Reconocimiento a la Servidora Pública y al Servidor Público Íntegros del Año 2023*, donde se reconoció a las y los trabajadores gubernamentales del Estado, que con su recto actuar y conducta se destacaron por su compromiso con los principios, valores y reglas de integridad en los que se sustenta la APE, a valoración de sus propios compañeros y compañeras y de un jurado integrado por representantes del orden público, académico y social.

Impacto de las acciones

Las Brigadas de Integridad se realizan para garantizar la eficiencia, legalidad y transparencia en el ejercicio de gobierno buscando incidir rápida y favorablemente en la mejora de la atención a los usuarios; permiten identificar irregularidades en la prestación de servicios y trámites prestados por las dependencias y entidades de la APE, especialmente en aquellas con áreas de atención al público. Las Brigadas inhiben las malas actuaciones de los servidores públicos al colocar a la dependencia intervenida y a otras, en alerta constante, procurando su buen funcionamiento ante la posibilidad de visitarlos sin previo aviso.

En 2023 se realizaron 28 sesiones virtuales de capacitación sobre ética, integridad y prevención de conflictos de intereses, en las que participaron 19,838 personas servidores públicos de las dependencias y entidades, en coordinación con los 68 Comités de Ética e Integridad que se tienen en ellas. Con el desarrollo de estas capacitaciones se contribuye a la profesionalización y formación de una cultura de integridad de las personas servidoras públicas en la APE.

La evaluación al cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta permitió verificar la aplicación y conocimiento de dichos documentos normativos para detectar áreas de oportunidad que permitan mejorar aspectos como la difusión, comprensión y cumplimiento de sus disposiciones, además de la labor que desarrollan los Comités de Ética e Integridad.

Con estas acciones se contribuye al cumplimiento del Objetivo 16 de los ODS al asegurarnos del conocimiento, promoción y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta que ayuden a crear y fortalecer hábitos conductuales en el marco de la ética y la integridad en las personas servidoras públicas, trabajando desde la prevención a fin de evitar y combatir los actos de corrupción.

Estrategia 2.2. Mejorar el Sistema de Declaración Patrimonial, garantizando que todas las personas servidoras públicas rindan su declaración de situación patrimonial y de intereses, y que lo declarado sea de acceso público.

Acciones realizadas

- En el segundo semestre del ejercicio 2022, se determinó que el sistema DECLARANET SONORA tenía áreas de oportunidad irreparables, según el lenguaje programático de su constitución, que data del año 2011, por lo que esta Unidad Administrativa se avoco a realizar una investigación nacional para identificar opciones de reemplazo, mejorando la minería de datos y experiencia del usuario.
- Por ello, se optó por firmar un convenio de colaboración el 09 de diciembre del 2022, por una parte, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas y la otra, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, para que el Gobierno del Estado de Sonora obtuviera la licencia de uso del código fuente del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de interés denominado DECLARACHIAPAS SAECH.
- Cabe mencionar, que el sistema que actualmente utiliza la Secretaría de la Contraloría General de Sonora para la recepción de las declaraciones de situación

patrimonial y de intereses de los servidores públicos, es un sistema que data del año 2011, con áreas de oportunidad y con un lenguaje programático desactualizado, y al tenor de la colaboración desarrollada por las Entidades Federativas a través de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), es que se encuentran abiertos estos canales de colaboración que permiten la rápida transferencia de tecnologías entre los Órganos Estatales de Control, misma que deriva en aligerar la carga laboral que implica a dichos Entes la creación de tecnologías que ya se encuentran disponibles y en operación en otros Estados.

- Para adecuar dicho código fuente a las necesidades particulares de la Secretaría de la Contraloría General, cuyo objetivo principal es mejorar la minería de datos y la experiencia del usuario durante la presentación de las declaraciones, se han realizado reuniones y mesas de trabajo entre el personal de la Dirección General de Integridad y el adscrito a la Dirección General de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, donde analiza, determina y da seguimiento a las adecuaciones y avances realizados.
- Es importante señalar, que esta actualización del sistema DECLARANET SONORA no generó impacto presupuestal alguno, derivado a que se originó de un otorgamiento de licencia sin costo, ahorrándole a la administración la adquisición y/o desarrollo de un nuevo sistema con recursos propios.
- Asimismo, en consecuencia, a las trascendentes adecuaciones y mejoras implementadas en el nuevo sistema, se determinó que se debía cambiar su nomenclatura, de DECLARANET SONORA a DECLARASON.



Página principal del nuevo sistema para realizar las declaraciones de patrimonio y de intereses.

Además, con el objetivo de garantizar que todas y todos los (as) servidores (as) públicos (as) rindan su declaración de situación patrimonial, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Como es bien sabido, todas las personas servidoras públicas están obligadas a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses, toda vez que así se encuentra plasmado en nuestra Constitución Local, así como en el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.
- Los tipos de declaración que deben presentar las y los servidores públicos son: inicial, modificación y conclusión, según los supuestos presentados en el transcurso de las labores que desempeñan, mismos previstos en el artículo 34 fracción I, II y III de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.
- Antes de mayo de 2021, no todos los servidores públicos estaban sujetos a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses, por lo que la cultura de cumplimentar dicha obligación se focalizó en aproximadamente 20 % de los servidores públicos.
- Después de mayo de 2021, todas las personas servidoras públicas están obligadas a presentar su declaración de situación patrimonial e de intereses, aumentando en un 546% el padrón de sujetos obligados, así como el número de omisos, por desconocimiento de la obligación o limitado acceso a tecnologías.
- Por lo anterior y para mitigar el número de omisos de presentación de sus declaraciones correspondientes, la Contraloría dio inicio a la aplicación de la medida de suspensión de haberes y demás emolumentos a los servidores públicos que persistieran en omisión.
- Para demostrar la efectividad de la medida impuesta, al culminar la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses en modalidad de modificación, que se realizó durante todo mayo, en este ejercicio 2023, al primero de junio del mismo año, quedó un remanente de 597 servidores públicos omisos de presentar declaración patrimonial, a quienes se les aplicó la medida, reduciendo a 37 servidores públicos omisos.



- Estas acciones se alinean a atender el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible, que pretende promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes, toda vez que impulsa a las personas servidoras públicas a transparentar sus bienes materiales y conflictos de interés, abonando al impulso de una cultura de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Asimismo, se impulsaron reformas normativas para que la declaración patrimonial y de intereses sean de acceso público, a través de las siguientes acciones:

- Con base en el artículo 29 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, y en el artículo 81, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, las declaraciones de situación patrimonial e de intereses serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos y los sujetos obligados, o sea, en este caso, la Secretaría de la Contraloría General, se encuentra obligada a poner a disposición del público y mantener actualizadas.
- Para cumplimentar lo anterior, la Secretaría de la Contraloría General materializó el “Portal Público DECLARANET SONORA”, con el fin de proporcionar a la ciudadanía con una herramienta que les permita consultar las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas adscritas al Poder Ejecutivo del Estado.
- Esta acción se alinea a atender el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible, que pretende promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes, ya que transparentar el patrimonio y conflictos de intereses de las y los servidores públicos, expone al

escrutinio ciudadano diversos factores materiales y situacionales que pudieran impactar en el ejercicio del poder público.



Impacto de las acciones

El nuevo sistema para realizar las Declaraciones Patrimoniales vino a sustituir a un sistema que no se actualizaba desde el año 2011, mejorando el acceso a la información y la experiencia de los usuarios. Dentro de las ventajas más significativas se encuentran las siguientes:

- Permite un acceso rápido y directo a informes necesarios, lo que favorece la toma de decisiones estratégicas al proporcionar datos precisos y actualizados. Los reportes generados permiten una visión clara y detallada de la situación sobre las declaraciones patrimoniales, facilitando la identificación de áreas de mejora y el seguimiento de indicadores relevantes para la toma de decisiones informadas.
- No requiere costosas licencias, optimizando recursos sin comprometer la calidad de la plataforma.
- La plataforma es intuitiva y fácil de manejar, lo que agiliza su adopción y operatividad y facilita la realización de la declaración.
- Ahora, utilizando la CURP como medio de identificación, el sistema se encuentra precargado con la información de cada servidor público, por lo que la información corresponde a la registrada por los departamentos de servicios humanos de cada dependencia.
- Sus funcionalidades se diseñaron para cumplir con precisión los requerimientos establecidos por la normatividad federal.
- Estas acciones se alinean a atender el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible, que pretende promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, disminuyendo la corrupción y el

soborno y creando instituciones responsables y transparentes, toda vez que garantiza que los servidores públicos del Gobierno del Estado, cuenten con una herramienta tecnológica confiable, moderna y segura para verter sus declaraciones patrimoniales y de intereses, mismas que están obligados por Ley a manifestar. Asimismo, para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información pública, se creó el Portal Público DECLARASON, herramienta que permite a la ciudadanía en general acceder y consultar las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del Gobierno del Estado.

Estrategia 2.3. Robustecer y efficientar los procesos de investigación y análisis para la detección de faltas administrativas y hechos de corrupción, con enfoque en la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

Acciones realizadas

Con el propósito de combatir la impunidad y la corrupción en la Secretaría de la Contraloría General del Estado, se reciben denuncias y se llevan a cabo investigaciones sobre presuntas faltas administrativas y de hechos de corrupción.

A partir de marzo de 2023 se lanzó al público un nuevo sistema de denuncias ciudadanas, DenunciApp, que vino a sustituir al anterior DECIDES. Un sistema integral para que la ciudadanía participe en las tareas de vigilancia, control y evaluación de su Gobierno. Funciona todo el año en cualquier horario a través de una multiplataforma que incluye un portal integral (<https://denunciapp.sonora.gob.mx/>), un robot de *WhatsApp* en un número celular y aplicaciones móviles para la recepción de denuncias, quejas y reconocimientos al servicio público.

Durante 2023 se recibieron y se dio trámite al 100% de las denuncias recibidas (N= 2,754).

Desde la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas en conjunto con los distintos Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se iniciaron un total de 1,842 investigaciones por presuntas faltas administrativas, las cuales, se derivaron en:

- 677 acuerdos de conclusión y archivo.
- 8 remisiones de expedientes por no ser competencia.
- 3 acuerdos de acumulación.
- 15 acuerdos por prescripción.
- 487 Informes de Presunta Responsabilidad (IPRA).

A su vez, se presentaron 18 denuncias penales ante las autoridades competentes.

Para efficientar el procedimiento de sustanciación y de resolución de los procedimientos de determinación de Responsabilidad Administrativa de forma oportuna, se abatió en su totalidad el rezago de 636 expedientes heredados de la administración anterior; después de un análisis se visualizó un rezago sustancial que afecta al impulso procesal, por lo que se tomó la decisión de concluirlos en base a la fase procesal que se encontraban, resultando 229 concluidos en sustanciación y sentencia y 407 en resolución por prescripción, ya que existían expedientes con más de 8 años en proceso.

Derivado de las resoluciones emitidas por la Coordinación Ejecutiva y de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades (CESRR) se dictaron las siguientes sanciones:

- 45 en trámite.
- 110 sentencias.
- 425 acuerdos de abstención.
- 128 acuerdos de no presentación.
- 3 se desechó IPRA por encontrarse la falta administrativa prescrita.
- 14 remitido al tribunal por ser falta grave.

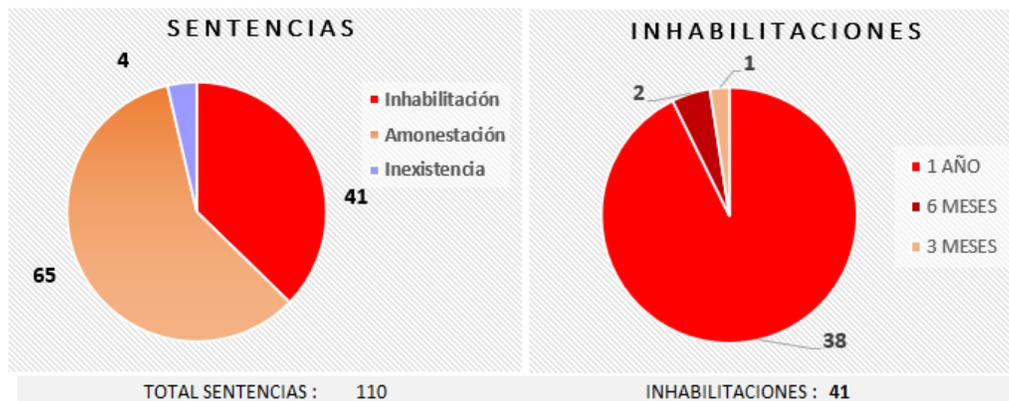
Derivado de las resoluciones emitidas por la CESRR se dictaron las siguientes sanciones:

Cuadro 1. Servidores Públicos Sancionados entre septiembre de 2021 y diciembre 2023

Tipo de sanción	Número	Porcentaje
Inhabilitados	78	48.4%
Amonestados	90	51.6%
TOTAL	168	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el número de Resoluciones dictadas por la CESRR.

De las 110 sentencias emitidas, resultaron 78 inhabilitaciones.



Fuente: Elaboración propia con base en el número de Resoluciones dictadas por la CESRR.

Cuadro 2. Número de personas Inhabilitadas por tiempo de inhabilitación

Tiempo de inhabilitación	Número de personas inhabilitadas	Porcentaje
3 meses	8	10.3%
6 meses	4	5.1%
1 año	48	61.5%
3 años	11	14.1%
5 años	4	5.1%
10 años	3	3.8%
TOTAL	78	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en el número de Resoluciones dictadas por la CESRR.

Impacto de las acciones

Mejorar los canales de denuncias permite la participación ciudadana en la vigilancia de las acciones de gobierno, elemento indispensable en el combate a la corrupción y el mejoramiento de la administración pública. El nuevo sistema representa una forma fácil, rápida y expedita que queda al alcance de cualquier persona que desee realizar una denuncia e incluso hacer algún reconocimiento a los servidores públicos, lo que queda en evidencia al observar el aumento de las denuncias recibidas a través de esta plataforma, al recibirse un 51,57% más en DenunciApp.

Mediante el puntual seguimiento y atención de las denuncias e investigaciones se garantiza la detección de faltas administrativas y hechos de corrupción que beneficia a la ciudadanía, procurando el correcto desarrollo del servicio público en beneficio de la ciudadanía, quien recibe sus trámites y servicios sin mayores costos o requisitos que los previstos legalmente.

El abatimiento del rezago heredado permitió que los nuevos procedimientos sean más eficientes logrando una justicia pronta y expedita, reduciendo con ello la impunidad que tanto ha dañado a las instituciones de procuración y administración de justicia.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés	5300	9,362	19,838	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Percepción de Corrupción en el Estado de Sonora	83%	ND	ND	INEGI	N/A
Porcentaje de Declaraciones de Situación Patrimonial recibidas	85%	99.63%	99.9%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Investigaciones Realizadas	95%	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de denuncias y/o informes de presunta responsabilidad administrativa admitidos	0	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de atención oportuna a procedimientos de	0	70%	100%	Secretaría de la	

Responsabilidad Administrativa en Trámites.				Contraloría General	
Porcentaje de Resoluciones Emitidas	0	70%	100%	Secretaría de la Contraloría General	

Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.

Estrategia 3.1. Fortalecer las instituciones gubernamentales por medio de la regularización, evaluación y promoción de los sistemas de control interno y administración de riesgos; además, del mejoramiento de los sistemas de comunicación e información que garanticen de manera favorable el contacto entre el gobierno y la sociedad.

Acciones realizadas

Para mantener, mejorar y actualizar el control interno de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Sonora, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se elaboraron guías, cédulas y formatos para la operación e integración de la administración de riesgos;
- Se dio seguimiento, asesoría y operación de la metodología de administración de riesgos;
- Se ofrecieron capacitaciones y asesorías a servidores públicos en la metodología de administración de riesgos.

Para regular, evaluar y promover la implementación, mantenimiento y actualización del control interno en las dependencias y entidades de la APE, se actualizó el Marco Integrado de Control Interno;

Además, se capacita a los servidores públicos para formar especialistas para implementar, mejorar y actualizar el control interno de sus dependencias y entidades. También, se ofrecen capacitaciones, asesorías y seguimiento para la autoevaluación, a fin de que los entes puedan auto diagnosticar sus áreas de oportunidad en esta materia e implementar acciones preventivas y correctivas.

En relación con los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se tienen instalados y operando de manera oportuna 71 Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en los diversos entes que componen la APE y durante el ejercicio 2023, se celebraron 260 sesiones trimestrales de COCODIs en los diferentes entes públicos que conforman la Administración Pública Estatal.

Asimismo, se elaboran y actualizan guías, cédulas y formatos para su operación e integración; así como seguimiento y asesoría a las dependencias y entidades para la instalación y operación de estos Comités.

Número de capacitaciones a personas servidoras públicas 2021-2023

Capacitaciones	2021	2022	2023
Control interno	418	707	231
Administración de Riesgos	10	180	340
Autoevaluación	248	400	555
Total	676	1,287	1,126

Fuente: Elaboración propia con base en el número de capacitaciones dadas por la DGDA durante 2023.

Aseorías a personas servidoras públicas 2021-2023

Asesorías	2021	2022	2023
Control Interno	41	75	32
Administración de Riesgos	3	23	68
Autoevaluación	19	18	7
Total	63	116	107

Fuente: Elaboración propia con base en el número de asesorías ofrecidas por la DGDA durante 2023.

Por otra parte, se revisa que los proyectos de reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos de las dependencias y entidades establezcan con claridad las atribuciones y funciones establecidas en su marco normativo, así también, verificar que su estructura organizacional cuente con suficiencia presupuestal en cumplimiento a lo establecido en fracción XI y XII, apartado B del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Para dar cumplimiento en las acciones de mejora en la revisión y análisis de los reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos de las dependencias y entidades, primeramente, se analizó el marco normativo aplicable en cada caso, así como la verificación de la estructura organizacional propuesta y suficiencia presupuestal; en los casos donde se encontraron inconsistencias se emitieron observaciones y recomendaciones que una vez solventadas, se emite el oficio de aprobación y validación, por parte del Secretario de esta dependencia.

De manera general, se recomendó realizar una matriz de atribuciones con el detalle de las facultades que se desprenden de su decreto o ley de creación, en la ley orgánica o leyes principales, con las cuales, se asegura que cada una de sus funciones sean atendidas por la unidad administrativa responsable en cada dependencia y entidad.

Durante 2023 se revisaron 54 proyectos (Reglamentos Interiores y/o Manuales de Organización) de distintas dependencias y entidades, dentro de los hallazgos a estas revisiones se tienen que los manuales no cumplían en forma y contenido con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, por lo que se elaboraron cédulas de observaciones con las anotaciones que se deben atender en cada uno de los campos requeridos, además, se recomendó realizar todas aquellas actualizaciones necesarias derivado de la entrada de presente administración y de los Lineamientos para la elaboración, revisión y trámite de Reglamentos Interiores, de Estructuras Orgánicas, de Manuales de Organización y de Procedimientos de las dependencias y entidades de la APE formulados por esta Secretaría.

Impacto de las acciones

La administración de riesgos es, junto con la transparencia y la eficiencia del servicio público, una característica fundamental de las instituciones gubernamentales y es por ello por lo que las acciones realizadas en torno al control interno contribuyen a la mejora de la gestión pública y la rendición de cuentas, asimismo, a identificar y mitigar posibles riesgos de corrupción en áreas y procesos de recursos susceptibles. Es por ello que las acciones realizadas en esta materia se enfocan a que los entes de la APE cumplan razonablemente sus objetivos a favor del bienestar social y generar el buen gobierno; mejoren la eficiencia y la eficacia de la gestión pública; y combatir los actos de corrupción.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Porcentaje del avance de documentos de desarrollo administrativo dictaminados	100%	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de evaluaciones realizadas a los Sistemas de Control Interno y Administración de Riesgos de la Administración Pública Estatal	0	94%	95.71%	Secretaría de la Contraloría General	
Tasa de corrupción en trámites	16,890 víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes	ND	ND	INEGI	N/A

Objetivo 4. Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de "Contraloría Abierta" que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional.

Estrategia 4.1. Fortalecer la participación ciudadana en materia de vigilancia y evaluación de las acciones de gobierno, a fin de disminuir la prevalencia de hechos de corrupción en la prestación de trámites y servicios en las dependencias y entidades estatales; implementando instrumentos, mecanismos y alcances estipulados en la ley, particularmente para los procesos más propensos a actos de corrupción.

Acciones realizadas

Como parte de los mecanismos de participación ciudadana, se realizan acciones de contraloría social con beneficiarios de obras y programas sociales para vigilar activamente y programas ejercidos con recursos públicos, a través de la cual los beneficiarios de estas acciones de gobierno contribuyen a realizarse con legalidad y transparencia.

En estas acciones también se incluyen los encuentros sostenidos con estudiantes de preparatoria y universidad en los que se les ha dado a conocer la labor que lleva a cabo la Secretaría de la Contraloría General y las opciones que esta les brinda para involucrarse en acciones de control social para, de manera conjunta, evitar que sucedan hechos de corrupción en el ejercicio de gobierno, particularmente aquellos que les sean cercanos.

Así mismo, en seguimiento con el Programa Anual de Trabajo comprometido con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, se faculta la participación de la Secretaría de la Contraloría General en el fomento y verificación de la contraloría social en los programas de desarrollo social que son ejercidos en la entidad con recursos federales, llevando a cabo actividades de difusión, capacitación y atención de quejas y denuncias con sus beneficiarios, para contribuir a su correcta aplicación.

Durante el 2023 se realizó la difusión, promoción y capacitación a un total de 5,483 beneficiarios informados en temas de contraloría social y vigilancia ciudadana y 50 servidores públicos capacitados, responsables de la ejecución de los programas de desarrollo social.

Para incentivar y reconocer la participación de los beneficiarios de los programas sociales de desarrollo social, incentivar y reconocer las mejores prácticas de los Comités de Contraloría Social, se realizó la ceremonia del Premio Nacional de Contraloría Social, donde un jurado integrado por personas del sector público, social y académico que los calificaron con base en criterios de cumplimiento de la convocatoria e impacto social.

La ceremonia de premiación se realizó el 8 de noviembre de 2023 y se reconoció el trabajo en dos categorías “Acciones de los Comités de Contraloría Social” y “Acciones de la Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública”, cuyos ganadores recibieron reconocimientos y premiaciones, siendo el monto de inversión de \$350,000.00.

Para incorporar a los jóvenes sonorenses en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como mecanismos de combate a la corrupción, la Secretaría de la Contraloría General, en conjunto con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y la Secretaría de la Función Pública Federal promovió el Concurso Nacional de Transparencia en Corto.

En esta ocasión se promovió la edición del concurso 2023 a través de diversas instituciones educativas, así como en diferentes municipios del estado a través de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios (CPCE-M) y en las redes sociales y páginas web de los entes de la APE.

El certamen se divide en dos categorías de participación, para jóvenes de 15 a 18 años y de 19 a 25 años, quienes a través de cortometrajes de no más de 90 segundos que pueden grabar con cámara o celular presentan sus ideas, propuestas y acciones para fomentar un ejercicio de gobierno apegado a la legalidad y con la participación ciudadana como un elemento fundamental para una efectiva función de control, particularmente del uso de los recursos y el desempeño de las personas servidoras públicas, así como para combatir la corrupción.

En Sonora se le agregó una fase estatal con reconocimientos y estímulos económicos para los ganadores locales, quienes, además, obtienen el honor de representar a su estado en la etapa nacional del concurso.

En la edición 2023 se registraron 156 cortometrajes, superando el registro de 96 cortometrajes de la edición 2022. El estado se ubicó en la segunda posición a nivel nacional en este rubro, principalmente por el interés de los propios jóvenes, pero también por la importante labor de promoción y acompañamiento que realizaron las diferentes instituciones educativas y de gobierno que se sumaron a este proyecto.

Asimismo, Sonora se consolidó como una de las entidades que registra el mayor número de trabajos, los cuales no solo aportan cantidad, sino también una gran calidad por la creatividad que distingue a los jóvenes de nuestra entidad.

El 8 de noviembre se llevó a cabo la ceremonia de premiación de los ganadores estatales de las categorías “15 a 18 años” y “19 a 25 años”, quienes recibieron reconocimientos y premiaciones, con un monto de inversión de \$350,000.00.

Impacto de las acciones

Promover la participación ciudadana a través de los comités de contraloría social ayuda a incentivar la vigilancia del buen ejercicio y aplicación de los recursos públicos por parte de los propios beneficiarios, tanto de las obras públicas como de los programas sociales, lo que, a su vez, mejora la realización de obras y la presentación de los servicios públicos, incrementa la eficiencia, inhibe la corrupción, la discrecionalidad y el uso de los programas y aumenta la confianza ciudadana.

Las acciones de contraloría social son fundamentales bajo la perspectiva de un gobierno abierto, comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas como el de Sonora.

En los concursos de Contraloría Social y de Transparencia en Corto participaron más de 200 personas interesadas en temas de vigilancia ciudadana y transparencia provenientes de diferentes municipios del estado, reconociendo los trabajos destacados en la materia. El formato anual de los concursos permite que año con año participen cada vez más personas, impulsando así la participación ciudadana en las tareas de vigilancia hacia el gobierno.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes en materia de integridad o vigilancia ciudadana	4,000	4,373	5,483	Secretaría de la Contraloría General	

Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.

Estrategia 5.1. Fortalecer el marco normativo y los procedimientos de contratación y licitación, para asegurar que sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción.

Acciones realizadas

Con el fin de cumplir con la estrategia de impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público, mediante procedimientos de contratación transparentes y libres de corrupción utilizando las nuevas tecnologías, se realizó la Reingeniería del Sistema de Contrataciones Gubernamentales.

Este sistema permitirá la participación de la proveeduría al no tener que desplazarse a las oficinas donde se celebre el acto de Recepción y Apertura de Propositiones, pues podrán subir su propuesta desde su oficina. Para dar mayor certeza a la propuesta enviada por el proveedor de forma electrónica, se implementó el uso de la e.firma para autenticar al proveedor participante.

Además, coadyuvando con la transparencia a nivel estatal, la nueva versión de CompraNet Sonora notificará al proveedor participante vía buzón y correo electrónico, dando certeza y seguridad de los movimientos realizados por las convocantes. Asimismo, se implementó un mecanismo de seguridad respecto a las propuestas electrónicas, donde para poder realizar la descarga de estas se deben cumplir 3 acciones (llegar la fecha y hora para descargar las propuestas, autorización por parte de la convocante y autorización por parte del Órgano Interno de Control para descargar la propuesta), brindando mayor seguridad al procedimiento electrónico.

Desde la Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, se revisan los documentos que ponen a su disposición las dependencias y entidades de la APE que ejecuten gasto público para contratar bienes, servicios y/o arrendamiento de muebles conforme a la fracción III del artículo 28 en relación con los numerales 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, para prevenir posibles irregularidades en observaciones posteriores.

Impacto de las acciones

El uso de la tecnología para la digitalización de las contrataciones y licitaciones públicas y abiertas contribuye a una gestión pública abierta, eficiente y más transparente, reduciendo el burocratismo y la corrupción. Asimismo, se reducen las posibilidades de que haya licitaciones a modo o contrataciones arregladas o proveedores fachada. Un sistema de licitaciones públicas abierto y transparente también contribuyen a reducir el conflicto de interés y favorecerá un incremento en el número de proveedores que se puedan interesar en participar en los procedimientos de contratación pública.

Con la revisión de los documentos para la emisión de recomendaciones de adjudicaciones directas, se previenen actos de corrupción, así como errores en la correcta integración y contratación de bienes, arrendamientos y servicios máxime que la Ley de adquisiciones vigente en el Estado de Sonora cuenta con un año de vigencia y los funcionarios públicos

que se encuentran adscritos a los órganos ejecutores del gasto tienen múltiples dudas en la interpretación de la ley.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Proporción de minutos de Sistema COMPRANET Sonora funcionando ininterrumpidamente	0	99.57%	99.97%	Secretaría de la Contraloría General	
Proporción de Adjudicaciones Directas realizadas por las Dependencias, Entidades y Municipios mediante la implementación de oficios de recomendación	0	100% (Se recibieron 45 solicitudes de recomendación)	100% (se recibieron 57 solicitudes de recomendación)	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Atención de Inconformidades	0	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de revisiones aleatorias a la completa carga de información documental, derivada de los actos de licitaciones y contratos	0	100%	100%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Proyectos de pro-bases revisado	0	100% de los proyectos remitidos a la SCG	100% de los proyectos remitidos a la SCG	Secretaría de la Contraloría General	

Objetivo 6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces.

Estrategia 6.1. Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

Acciones realizadas

Para elevar la calidad de los trámites y servicios gubernamentales, se realizaron ajustes en el sistema para el registro estatal de trámites y servicios con el propósito de transitar hacia

un enfoque de Gobierno Abierto. Por ello, se realizaron las siguientes modificaciones específicas:

- División de pestañas con información de programas sociales y beneficios.
- Integración de campos ¿Quiénes deben realizarlo?
- Mecanismo de sugerencias.
- Tiempo de respuesta.
- Integración de liga del DAP para inspección y verificación.
- Tiempo de permanencia.
- Última fecha de actualización.
- Reordenamiento de pestañas de trámites y servicios y programas sociales.
- Ocultamiento de la pestaña de información general.
- Cambio de etiquetas.
- Generación de formatos para cédula de trámites, servicios y programas sociales.
- Generación de reportes para trámites, servicios y programas sociales.
- Creación y eliminación de rol CEMERSON.
- Deshabilitación de opción de Cartas Compromiso al Ciudadano.
- Integración de nueva plantilla de diseño.
- Nuevas funcionalidades para rol administrador.

Asimismo, se implementaron modificaciones en API REST, dando lugar a la creación de tres *sprints* de desarrollo, con el fin de mejorar la eficiencia en los trámites y servicios gubernamentales. Esta actividad quedó a cargo directamente de esta Secretaría, lográndose obtener un ahorro en el gasto por \$150,000.

Además, es importante destacar que estas acciones se alinean con la Agenda de Desarrollo Sostenible, en particular, con la meta 16.6 del Objetivo 16, cuyo fin es crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas por la coadyuvancia en brindar trámites y servicios de calidad, eficientes y eficaces.

Impacto de las acciones:

Con el cumplimiento de este objetivo se derivan beneficios en la mejora de la funcionalidad, adaptación a cambios requeridos por adecuaciones en leyes y optimización de procesos de los trámites y servicios gubernamentales. Se prioriza el acceso abierto y fácil, además de que se amplía la cobertura requerida para satisfacer las necesidades de la población.

Estas acciones son relevantes ya que contribuyen a mejorar la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los trámites y servicios prestados por la APE hacia la ciudadanía, permitiendo realizar trámites y consultas de manera eficiente, ágil y segura. En este sentido, se promueve una mayor cercanía del gobierno con la ciudadanía.

Asimismo, con estos objetivos se promueve la participación de la ciudadanía en el quehacer gubernamental y, a la vez, se fomenta la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno hacia la ciudadanía. Al mismo tiempo, se fomenta la participación de la ciudadanía mediante su involucramiento a través de portales abiertos y sencillos de usar.

Resultados de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales, transparentes y eficaces	95%	100%	Sin datos ¹	Secretaría de la Contraloría General	N/A
Número de dictámenes técnicos emitidos	461	736	359 a junio de 2023 ²	Secretaría de la Contraloría General	N/A

¹ Es preciso señalar que, derivado del cambio de las atribuciones publicadas mediante Boletín Oficial número CCIX Edición Especial del martes 08 de marzo de 2022 y en el cambio en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General CCIX número 48 Secc. I de junio de 2022, donde tanto personal que laboraba en esta Dirección General como funciones y atribuciones pasaron al área de Oficialía Mayor, una vez realizada el acta de transferencia el 02 de enero de 2023.

² Referente al indicador del Número de Dictámenes Técnicos emitidos esos documentos dejaron de expedirse por parte de la Secretaría de la Contraloría General, lo anterior con base en la publicación del Boletín Oficial tomo CCXI Edición Especial del martes 13 de junio de 2023 de la Ley número 173 de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, que deriva el cambio en la atribución de la Dirección General de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el artículo 20, fracción VII, del Reglamento Interior de esta Secretaría.

Objetivo 7. Fomentar la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.

Estrategia 7.1. Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.

Acciones realizadas

Como parte de la coordinación interinstitucional entre diferentes niveles de gobierno en acciones tendientes a vigilar el desempeño de las personas servidoras públicas y promover la correcta ejecución de las acciones de gobierno para brindar seguridad y un trato integral a los connacionales que ingresan al país para visitar a sus familiares, la Secretaría de la Contraloría General, en atención a la invitación que formula el Instituto Nacional de Migración, toma parte en los operativos especiales que la dependencia federal lleva a cabo en relación al programa Héroes Paisanos.

Como cada año, destaca entre ellos el de invierno, por el gran volumen de connacionales que ingresan al país durante la temporada de fin de año para visitar sus lugares de origen en México, así como por el alto número de instancias públicas y no gubernamentales que se involucran para brindarles seguridad y un trato integral en su ingreso, tránsito y estadía por el país.

En la edición 2023 de este operativo, la Contraloría Estatal ha hecho esfuerzos con 10 gobiernos municipales, ubicados entre la zona de ingreso al norte del estado y hasta la salida al sur, para realizar actividades de vigilancia y control para garantizar que los

servidores públicos involucrados no afectaran a los connacionales en su persona y patrimonio.

Para tal fin, se han distribuido materiales impresos como la Guía Paisano y volantes informativos de la Secretaría de la Contraloría General, además de que se instalaron módulos de atención, se aplicaron encuestas de opinión y se pusieron a su disposición los distintos mecanismos existentes para recibir quejas y denuncias para quien tuviera necesidad de presentar contra actos de corrupción o maltrato en caso de haber sido víctimas.

Auditorías

En las facultades y obligaciones de la Secretaría de la Contraloría General, se encuentra la de realizar auditorías y verificaciones a los entes públicos, por lo que, en el ejercicio 2023 se iniciaron 201 auditorías, además se realizaron verificaciones de resguardo vehicular en períodos vacacionales y de cumplimiento de información en el Sistema de Información de Acciones de Gobierno (SIA), así como se brindaron apoyos y asesorías a los servidores públicos de los distintos entes estatales, para dar atención a las observaciones determinadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

Así también como parte de las innovaciones de la actual administración, a partir del segundo trimestre de 2023 se inició con la verificación de videograbaciones realizadas por los servidores públicos que llevan a cabo funciones de inspección y vigilancia cuyo objetivo es la prevención de actos de corrupción.

Auditorías a Entes Públicos

En el ejercicio 2023, desde la Dirección General de Auditoría Gubernamental (DGAG) se iniciaron 20 auditorías directas y especiales y de estas se concluyeron 18, mientras que dos aún están en proceso. Como resultado de las auditorías, se determinaron 250 observaciones por \$1,094,271,065, turnando 6 hallazgos por \$24,697,037 directamente a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas (CEIFA) para iniciar los procedimientos de responsabilidades administrativas o de tipo penal. De las 250 observaciones mencionadas, se solventaron 51 y 13 fueron turnadas a CEIFA por no solventarse en tiempo y forma, quedando 186 en proceso de solventación por parte de los entes públicos.

A continuación, se detallan los entes auditados, el alcance de las auditorías, las observaciones determinadas, su estatus y montos observados por solventar.

Ente Público	Alcance	No. de observaciones y Recomendaciones	Atendidas o turnadas a CEIFA	Por solventar	Monto por solventar
Agencia Fiscal del Centro de Gobierno de Hermosillo (licencias de conducir)	Licencias de conducir primera vez	7	7	0	0

Secretaría de Hacienda - Dirección General de Alcoholes	Actos de inspección y vigilancia	6	0	6	0
Secretaría de Hacienda - Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior	Recepción y custodia de vehículos extranjeros	12	12	0	0
Universidad Tecnológica de Guaymas (UTG)	Organización general, ingresos y egresos	3	3	0	0
Fideicomiso Puente Colorado (FIPUCO)	Operación de la Caseta de Cobro	16	16	0	0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES)	Contratación y pagos de adquisición de libros de texto	4	4	0	0
Televisora de Hermosillo S.A. de C.V. (Telex)	Partidas del gasto	6	2	4	15,092,142
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTSS)	Organización general, ingresos y egresos	48	14	34	184,400,090
Secretaría de Turismo	Organización general, ingresos y egresos	4	0	4	0
Instituto de Seguridad Pública del Estado de Sonora (ISSPE)	Organización general, ingresos y egresos,	4	2	2	87,085,891
Secretaría de Gobierno - Dirección General del Registro Civil	Administración de cajeros automáticos de actas	5	3	2	0
Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de	Organización general, ingresos y egresos	8	1	7	33,681,981

Sonora (IMTES)					
Secretaría de Hacienda	Fondos y bienes de terceros en garantía	13	0	13	95,054,575
Telefonía Rural de Sonora (TRS)	Organización general, ingresos y egresos	4	0	4	679,374
Consejo Sonorense Regulador del Bacanora (BACANORA)	Organización general, ingresos y egresos	24	0	24	1,346,879
Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3)	Organización general, ingresos y egresos	1	0	0	32,956,555
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora PROGRESO	Organización general, ingresos y egresos	7	0	7	22,726
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)	Adquisiciones de bienes y servicios	78	0	78	638,243,714
Total	250	64	186	64	\$1,088,563,927

Nota: Las observaciones turnadas se derivan de observaciones plasmadas en informe de auditoría que no fueron subsanadas en los plazos establecidos y los hallazgos son incumplimientos o probables actos de corrupción que fueron turnados directamente a CEIFA sin incluirse en el informe de auditoría.

Por su parte, los OIC iniciaron un total de 181 auditorías, resultando un total de 867 observaciones, de las cuales, se han solventado 422 y 33 fueron turnadas a las áreas correspondientes.

Es importante señalar que, para llevar a cabo las auditorías se realiza de manera previa un análisis de riesgos para identificar las áreas susceptibles de corrupción, de manera que los resultados obtenidos de las mismas son más efectivos.

Entre las principales observaciones de impacto determinadas en las diversas auditorías se encuentran las siguientes: incumplimiento a contrataciones mediante licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores, falta de comprobación de gastos, falta de registro de inmuebles a nombre de la entidad, sueldos pagados en exceso a lo autorizado, fallas de control interno por falta de actualización de manuales de procedimiento, omisiones y errores en registros contables, falta de gestiones de cobranza, irregularidades en

contrataciones y la integración de cotizaciones en estudio de mercado de adquisiciones, entre otras.

Según las disposiciones legales, la Secretaría de la Contraloría General del Estado, a través de la DGAG, verifica dos veces por año resguardo vehicular en los dos períodos vacacionales (julio y diciembre), en los entes públicos que no tienen OIC, para verificar que no se utilicen las unidades vehiculares en esos periodos. En este contexto, del 1 de enero al 31 de diciembre se verificaron dos; en el primer período se determinaron cuatro observaciones, quedando subsanadas en su totalidad durante el seguimiento. Se revisaron en el segundo periodo 10 organismos resultando dos entes con una observación cada uno.

Entre las principales observaciones determinadas en la verificación vehicular se encuentra la no portación de la tipografía oficial, el no contar con placas y vehículos en desuso o en mal estado.

El Sistema de Información de Acciones del Gobierno del Estado de Sonora (SIA) constituye una avanzada plataforma tecnológica diseñada para integrar y mantener al día información crítica sobre los recursos gubernamentales. Este sistema abarca aspectos como recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y demás asuntos competentes al gobierno. Su propósito fundamental es gestionar y consolidar datos referentes a los recursos asignados a la obra pública y otros programas gubernamentales, especialmente en el contexto del proceso de entrega-recepción estipulado por la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.

La arquitectura tecnológica del SIA se compone de dos herramientas informáticas esenciales: el Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) y el Sistema de Evidencias (SEVI). El SIR, como herramienta integral, consolida información actualizada y detallada sobre recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los sujetos obligados. Complementariamente, el SEVI es una plataforma que integra evidencia generada por la ejecución de obras públicas, adquisiciones y otros programas gubernamentales.

Para llevar a cabo esta labor de supervisión en los entes públicos que no cuentan con un Órgano Interno de Control, se realizan revisiones periódicas para asegurar que la información capturada en sistemas gubernamentales, como el SIR y el SEVI sea confiable y cumpla con las normas establecidas. El propósito de estas verificaciones es garantizar la transparencia en la gestión gubernamental, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en su gobierno y permitiendo a las autoridades tomar decisiones informadas basadas en datos sólidos y verificables. De las revisiones llevadas a cabo durante 2023 se cuenta con los siguientes resultados:

Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la DGAG de esta dependencia ha revisado la información capturada por 16 entes Públicos en la plataforma del SIR, por los periodos del 4o trimestre de 2022, 1o y 2o trimestre de 2023 y ha determinado 251 observaciones, de las que 162 fueron subsanadas y 89 turnadas a la DGDA para su seguimiento.

Entre las principales inconsistencias determinadas en estas revisiones se encuentran la información capturada en plantillas, la cual no coincide con el sustento revisado, la información no corresponde a la fecha de actualización solicitada, la información no se

encuentra disponible ya que se encuentra vacía, en proceso o por autorizar en niveles superiores al del Coordinador Interno y así mismo la información en plantilla no cuenta con registro de exclusión ante la Secretaría de la Contraloría.

Sistema de Evidencias (SEVI).

Durante el ejercicio 2023, se procedió a realizar revisiones semestrales del Sistema de Evidencias (SEVI) para garantizar la integridad y precisión de la información gubernamental. La primera revisión abarcó el período del 01 de enero al 30 de junio de 2023, iniciándose en el mes de julio de 2023 y concluyendo en 13 de octubre de 2023. Se sometieron a revisión 15 entes públicos, donde se identificaron 64 observaciones. En la revisión se solventaron 50 observaciones, mientras que 14 se remitieron a la Dirección General de Desarrollo Administrativo para análisis adicionales.

La revisión evidenció que los expedientes registrados en el sistema presentaban deficiencias, siendo necesario adjuntar información relacionada con dictámenes, estimaciones, convenios y contratos no vinculados a adquisiciones y servicios relacionados con bienes muebles. Además, se identificaron expedientes no capturados en el sistema de evidencias, situación que se corroboró con el portal de transparencia. La mayoría de estas situaciones fueron abordadas y solucionadas por los entes públicos, como se detalla en el párrafo anterior.

Este proceso de revisión semestral contribuye a asegurar la calidad y veracidad de la información en el SEVI, fortaleciendo la transparencia y confianza en la gestión gubernamental.

Auditorías de despachos externos

A inicios del año 2023, se realizó un exhaustivo proceso de selección y contratación de auditores externos encargados de revisar los estados financieros del ejercicio fiscal de 2022 correspondiente a 27 entidades públicas, incluido el Gobierno del Estado de Sonora. Durante el transcurso del segundo y tercer trimestre de 2023, los despachos externos emitieron los dictámenes pertinentes, los cuales, con el propósito de garantizar la transparencia de la información, fueron publicados de manera accesible en el portal oficial de la Secretaría de la Contraloría General: <https://contraloria.sonora.gob.mx/informacion-de-interes/biblioteca-virtual/auditorias/resultados-de-las-auditorias-entidades/2022-75.html>

En el marco de las labores ejecutadas por los auditores externos, se realizaron evaluaciones detalladas de los controles internos establecidos por las entidades públicas sujetas a auditoría. En algunos casos, se formularon observaciones y salvedades para mejorar esos controles, reflejadas en los informes presentados.

Después de que los despachos externos comunicaron sus resultados, la DGAG turnó los dictámenes e informes a los OIC, encomendándoles la responsabilidad de dar seguimiento a las observaciones identificadas. Simultáneamente, se inició el proceso de seguimiento para solventar las observaciones y salvedades señaladas en las entidades públicas que carecen de un OIC designado.

Dentro de los señalamientos más relevantes formulados por los despachos externos en relación con los controles internos, se destacan aspectos como la antigüedad de saldos sin movimientos en cuentas por cobrar y por pagar, que demandan un análisis detenido y, en

su caso, una depuración conforme a los procedimientos normativos establecidos, deficiencias en la presentación de la información contable y presupuestal de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), omisiones en registros de ingresos y gastos y falta de control en los mismos, incumplimientos a bases de licitación y contratos, sin evidencia de recepción de bienes y/o servicios adquiridos, impuestos por pagar (ISR, 2% estatal), diferencias entre ingresos, egresos y emisión de CFDI.

Dentro de las funciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, se encuentra la de “Brindar apoyos a los servidores públicos de las dependencias, entidades, organismos y fideicomisos, que requieran asesoría en la atención y seguimiento de las observaciones, hallazgos y/o recomendaciones determinadas por los distintos órganos de fiscalización”; en cumplimiento a lo anterior, la DGAG durante el ejercicio 2023 brindó un total de 19 apoyos y asesorías derivados de solicitudes recibidas de parte de distintos entes públicos.

Auditorías a la Obra Pública

Las Auditorías a la Obra Pública realizadas se desarrollaron de conformidad con el Programa Anual de Auditoría que fue autorizado o modificado, mismo que se encuentra alineado al Programa Anual de Fiscalización emitido de común acuerdo con la Secretaría de la Función Pública. Así mismo, las verificaciones regulares practicadas, atendiendo el enfoque preventivo, se realizaron conforme al avance de la ejecución de las obras públicas ejercidas por los entes estatales y municipales, con el propósito de evaluar la calidad de los materiales utilizados en la obra, conformación de expedientes y la correcta ejecución de procedimientos constructivos.

Acciones realizadas:

- En el periodo del 01 de enero al 25 de abril de 2023 se llevaron a cabo 03 auditorías en relación a la segunda etapa de revisión del gasto público aplicado por el Gobierno del Estado en la terminación de la obra “Construcción por sustitución del Hospital General del Estado de Sonora”, la auditoría se realizó al 100% de los recursos federales y estatales aplicados durante el ejercicio presupuestal 2022, por un importe total de \$111,307,827.46 de los cuales \$92,058,129.66 son de origen federal, \$8,935,235.67 de recursos propios y \$10,314,462.13 de origen de un crédito para financiamiento de infraestructura.
- Posteriormente, en mayo de 2023, se modificó el Programa Anual de Auditoría con la finalidad de realizar la evaluación del gasto público aplicado por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, mediante la ejecución de 12 auditorías simultaneas al total de recursos de todas las fuentes de financiamiento con las cuales se realizaron obras públicas y adquisiciones durante 2021 y 2022. Estas auditorías se encuentran en proceso.

Las auditorías implican la revisión de recursos estatales autorizados al ISIE (ejercicios presupuestales 2021 y 2022) por un monto de \$354.2 MDP, Recursos Propios de ISIE y UES aplicados en infraestructura (ejercicio presupuestal 2021) por un monto de \$1 MDP, Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para

Infraestructura Educativa Básica (ejercicios fiscales 2021 y 2022) por un monto de \$253.6 MDP, Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa Media Superior (ejercicios fiscales 2021 y 2022) por un monto de \$12.7 MDP, Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa Superior (ejercicios fiscales 2021 y 2022) por un monto de \$327 MDP, Recursos del Convenio de Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (ejercidos en 2022) por un monto de \$44 MDP, Recursos del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, transferidos a través del Convenio de Colaboración para la operación del PROFEXCE en el marco de la EDINEN, (ejercicios fiscales 2021 y 2022) por un monto de \$11.3 MDP.

- En diciembre de 2023, se dio apertura a 18 auditorías directas concertadas en el programa de trabajo con la Secretaría de la Función Pública las cuales inician con la presentación de documentación por parte de los entes auditados a partir del 15 de enero de 2024.

Se tiene contemplado para estas auditorías la revisión de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ejercicio fiscal 2022) por un monto de \$158 MDP al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora, Recursos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (ejercicio fiscal 2022) por un monto de \$23.2 MDP aplicados por la SAGARHPA, Recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento transferidos a los municipios de Etchojoa, Bácum, Huatabampo, Santa Ana, Yécora, Cajeme, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado a través de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (ejercicios fiscales 2022 y 2023) por un monto de \$240.2 MDP y a los recursos del convenio de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para el mantenimiento de las unidades médicas del primer nivel de atención (ejercicio fiscal 2022) por un monto de \$94.7 MDP.

De manera que, en el periodo de enero a diciembre de 2023 se realizó lo siguiente:

- Se realizaron verificaciones documentales a 314 expedientes de obra pública y servicios relacionados con la misma, los cuales implican la revisión de una inversión de \$3,366.2 mdp.
- Para vigilar que las obras que se ejecutan en el estado cumplan con la normatividad aplicable y los procedimientos constructivos inherentes a la naturaleza de cada una de ellas, se realizaron verificaciones físicas de 371 obras en proceso, las cuales corresponden a un importe de \$3,634.2 mdp.
- Además, se lleva a cabo la revisión financiera de un total de 40 programas y convenios de obras y acciones, a los cuales se revisa el ejercicio financieramente, así como el cumplimiento a disposiciones generales del convenio.
- Los entes públicos que fueron verificados en el ejercicio del 2022 fueron Comisión Estatal del Agua, Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, Junta de Caminos del Estado, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura y

Desarrollo Urbano, Servicios de Salud de Sonora, DIF Sonora, Centro regional de formación profesional docente de sonora, Secretaría de Seguridad Pública, Servicios educativos del estado de sonora, CONALEP, Instituto sonorense de educación para los adultos, ICATSON, UTN, UTPP, UTSLRC, UTS, UES, UNISIERRA, UTH, ITSC, ITESCA, ITSPP, COBACH, CECYTES y Telebachillerato.

Impacto de los resultados:

- Como resultado de las tres auditorías simultáneas realizadas a los recursos ejercidos en la terminación de la Construcción por sustitución del Hospital General del Estado de Sonora, se emitieron 23 cédulas de observación, por un monto total observado de \$16.1 MDP, que representa un 13% del total de los recursos auditados. Aclarando que no se ha finalizado con la etapa de seguimiento, ya que se continúa analizando la información presentada por los entes auditados y se siguen realizando verificaciones físicas.
- Como avance de los trabajos realizados a los recursos de las doce auditorías simultáneas al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, se han solicitado 24 inicios de investigación a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Falta Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General. Aclarando que no se ha finalizado con la etapa de auditoría, ya que se continúa analizando la información presentada por los entes auditados y se siguen realizando verificaciones físicas.
- Las auditorías aperturadas y que iniciaran actividades el 15 de enero de 2024 corresponden a la revisión de los recursos del Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales/Instituciones de Educación Media Superior, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, a los recursos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, y los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y 2023.
- Con las acciones de verificación, nos hemos enfocado principalmente en la revisión en tiempo real a las obras públicas que se están ejecutando, interviniendo para la correcta ejecución de estas en beneficio de la sociedad, así como, en evaluar el cumplimiento de la normativa con respecto a los expedientes de obra y al cumplimiento de los convenios, lineamientos, reglas de operación, etc., alcanzando a ser verificadas aproximadamente el 40% de las obras que se ejecutan en el Estado.

Asimismo, En el Laboratorio de Verificación de Obra Pública se llevó a cabo la revisión anual de la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), de diez métodos de laboratorio que ya se tenían acreditados para la realización de los trabajos, rectificando la acreditación de dichas pruebas.

Impacto de las acciones

A la fecha de este informe, los resultados de las encuestas aplicadas en los operativos anteriores indican que, en su mayoría, las personas han recibido un buen trato y atención por parte de las autoridades mexicanas, y del total de personas encuestadas, solo dos mencionaron haber sido víctima de algún acto de corrupción o mal trato.



Arranque del Operativo Paisano, invierno 2023

Por otra parte, tras la identificación de observaciones durante las auditorías, se inicia un periodo que permite a las entidades gubernamentales abordar y corregir los aspectos señalados. Este plazo necesario para la atención adecuada de las observaciones refleja el compromiso con procesos deliberados y cuidadosos.

Además, los hallazgos que requieren una investigación más profunda están sujetos a procesos legales establecidos por las leyes. Estos procesos no solo aseguran la imparcialidad y rigurosidad en la indagación, sino que también establecen plazos específicos para garantizar una resolución oportuna y eficiente.

En este contexto, no solo se identifican áreas de mejora, sino que también se fomenta un enfoque sistemático que respeta los plazos legales. La naturaleza gradual de estos procesos subraya la importancia de una gestión pública responsable y transparente, donde las acciones correctivas se implementan de manera reflexiva y conforme a los marcos normativos. Así, la labor de la Secretaría de la Contraloría General del Estado se erige como un pilar fundamental para fortalecer la rendición de cuentas y la eficiencia en la administración pública a largo plazo.

En el ejercicio de 2023, los frutos tangibles de las auditorías del año 2022 se materializaron, destacando en la aprobación de la nueva Ley del Notariado. Esta legislación representa un hito significativo, ya que establece restricciones para personas funcionarias públicas que buscan obtener una patente notarial, vinculando dicho acceso al tiempo proporcional que hayan prestado servicios en el gobierno. Asimismo, prohíbe al Ejecutivo conceder nuevas patentes de notarios en el último año de su administración, promoviendo así la integridad y evitando posibles conflictos de interés.

Uno de los aspectos más destacados de la nueva Ley del Notariado es su enfoque en la equidad de género, al incorporar el principio de paridad en la designación de titularidades de notarías públicas en el estado. Estas disposiciones reflejan un compromiso genuino con la diversidad y la igualdad de oportunidades en el ámbito notarial.

Adicionalmente, la legislación ha implementado medidas destinadas a ampliar las oportunidades para profesionales del derecho comprometidos con el servicio a la sociedad. Los novedosos procedimientos en la creación y acceso a las patentes de notario abren nuevas vías para aquellos con una auténtica vocación de servicio, reforzando así la importancia de la responsabilidad social en el ejercicio notarial.

Es crucial destacar que estas mejoras legislativas son el resultado directo de la auditoría realizada por la Secretaría de la Contraloría General a la Dirección General de Notarías; este proceso de evaluación y seguimiento ha demostrado ser fundamental para identificar áreas de mejora y establecer cambios significativos que fortalecen la integridad y eficacia en el sistema notarial.

Durante el año 2023, la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora ha respondido activamente a las detecciones de varias auditorías realizadas en el 2022. Un ejemplo es la auditoría a los Servicios de Salud de Sonora, cuyos resultados han identificado situaciones detectadas y corregidas por la Fiscalía Estatal.

Estos eventos subrayan la importancia crítica de la auditoría como herramienta para impulsar reformas legislativas y acciones judiciales, consolidando así un sistema gubernamental más transparente, ético y orientado al servicio público.

Con las auditorías realizadas también se ha logrado destituir a funcionarios públicos derivado de operaciones irregulares y la actualización de documentos normativos a fin de apegarse a las nuevas disposiciones.

Además, la revisión de las videograbaciones realizadas por los servidores públicos que realizan funciones de inspección y vigilancia es un claro ejemplo del cumplimiento del compromiso de esta administración en el fortalecimiento del uso de tecnologías para los trámites más susceptibles de extorsión y soborno, prueba de ello es la destitución de 5 inspectores por probables actos de corrupción durante el ejercicio 2023.

Es fundamental destacar que la implementación de este innovador enfoque forma parte de los logros del Gobierno del Estado en la adopción de tecnología y el avance hacia el gobierno digital. Este paso busca no solo eficientar los procesos de inspección y vigilancia de los servidores públicos, sino también salvaguardar su integridad y asegurar la evidencia de los cumplimientos legales.

Es relevante subrayar que estas acciones de videograbación se llevan a cabo respetando rigurosamente los derechos humanos. Durante la ejecución de diligencias, se informa a los ciudadanos acerca de los avisos de privacidad de la información que se está grabando, garantizando así la transparencia y legalidad en cada paso.

La introducción de cámaras de vigilancia en inspecciones y verificaciones relacionadas con la ciudadanía es una medida necesaria para garantizar la transparencia y legalidad en el desempeño de las autoridades.

Resultados de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Porcentaje de solventación a observaciones determinadas por ISAF antes de cuenta pública	64%	63%	62%	ISAF	
Porcentaje de Auditorías Realizadas	89%	81.8%	92%	Secretaría de la Contraloría General	
Cobertura de Auditoría a la Inversión Pública	0	53.70%	161.63%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de cobertura de Verificación Física de Obra Pública	0	105.25%	111.93%	Secretaría de la Contraloría General	
Cobertura de Verificación Documental de la Obra Pública	0	117.43%	163.27%	Secretaría de la Contraloría General	
Cobertura de Verificación Financiera a los Programas de Inversión Pública del ejercicio en curso	0	99.81%	99.22%	Secretaría de la Contraloría General	
Porcentaje de Auditorías Directas Realizadas	95%	100%	ND	Secretaría de la Contraloría General	N/A

Proyectos Estratégicos

1. Reingeniería de Sistema de Compras Gubernamentales (CompraNET Sonora)

CompraNet Sonora es una plataforma web para la captura, seguimiento y publicación de las contrataciones con normatividad estatal, cuyo objetivo principal es establecer una herramienta tecnológica gubernamental que contenga la información precisa y transparente del gasto público a disposición de la ciudadanía, así como para los proveedores y contratistas interesados en participar en algún procedimiento.

Con el fin de realizar mejoras en este sistema, en este ejercicio 2023 se llevó a cabo una reingeniería de la plataforma, para lo cual, se realizó el procedimiento de contratación en modalidad de Licitación Pública Abierta, dando como ganador al Desarrollador. A partir del fallo se programaron reuniones de trabajo con los desarrolladores, Dirección General de Control de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con Subdirección de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor y la Dirección General de Licitaciones y Contratos para revisar los avances del proyecto.

Algunas de las mejoras realizadas fueron las siguientes:

- Permitir realizar procedimientos de manera electrónica.
- Incorporar la e.Firma del SAT como medio de autenticación de la proveeduría.
- Se mejoraron mecanismos de comunicación al notificarle a los proveedores cuando se suba algún documento y/o se descarguen las preguntas y proposiciones.
- Incluye mejoras de control al implementar un candado para que las propuestas sean descargadas mediante la autorización de la unidad compradora y del Órgano Interno de Control.

Al ser una herramienta que busca transparentar el uso de recursos públicos, así como eficientar los procedimientos de contratación que realizan las entidades y dependencias del Estado de Sonora con recurso estatal, se beneficia a la población en general al permitir conocer como gasta el Gobierno del Estado de Sonora, así como incrementar el número de proveedores que se pueden interesar en participar en los procedimientos de contratación pública.

A la fecha, el desarrollo de este proyecto corresponde con lo proyectado al encontrarse en etapa de pruebas finales y tuvo una inversión de \$1,798,000.

2. Portal Único de Proveedores

Este portal pretende apoyar a las dependencias y entidades en los procedimientos de contratación, ya que podrán revisar la situación de cada proveedor que desea participar en los procedimientos, arrojando información como, por ejemplo, si el proveedor ha sido sancionado por el Estado o la Federación; si ha presentado incumplimientos en sus contratos anteriores; si está presente con sus contribuciones; si la persona física es o ha sido funcionario público; o si los socios de la persona Moral son servidores públicos. Con esto se contribuye a un mejor control de las contrataciones públicas por parte de las dependencias y entidades que requieren de servicios por parte de las empresas.

A la fecha, el desarrollo de este proyecto corresponde con lo proyectado al encontrarse en etapa de pruebas finales y tuvo una inversión de \$1,595,000.

3. 3 de 3 a todos los servidores públicos

Con fundamento en los artículos 30 y 37 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, la Secretaría de la Contraloría General se encuentra obligada y facultada a llevar a cabo verificaciones a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses presentadas por las personas servidoras públicas.

Para solventar lo anterior, la Contraloría elaboró los *Lineamientos que regulan el proceso de verificación al patrimonio de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado*, mismos que fueron publicados en el Boletín Oficial con fecha de 01 de junio de 2023, con el propósito de normar dicha auditoría patrimonial, dando certeza jurídica a aquellos sujetos a este proceso. Cabe mencionar que no existe antecedente alguno en la Contraloría de la implementación de algún mecanismo de similar naturaleza, es por ello, que marca un precedente histórico, dando pauta a la utilización de un mecanismo de control adicional para el combate a la corrupción.

Los mencionados Lineamientos se constituyeron con orientación prioritaria a perfiles de servidores públicos de alto riesgo de corrupción, como lo son los niveles 14 y 13, cuyas probables actuaciones ilegales en el ejercicio del poder público, pudieran causar mayor agravio a la administración pública. Estos son verificados en su patrimonio en su totalidad.

Asimismo, la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, prevé que se debe realizar una verificación de forma aleatoria a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, por lo cual, en fecha de 09 de noviembre del año 2022, se solicitó al Director General de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Lic. Carlos Alberto Valenzuela Cruz, la elaboración del *Programa de Selección Aleatoria para la Verificación Patrimonial (PROVEP)*, una herramienta de gran relevancia para efectos de llevar a cabo el sorteo de selección aleatoria de servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de las dependencias y entidades cuyas competencias encuadren en las funciones previstas en el Régimen Especial de Control de Riesgos de Corrupción, para que estos sean sometidos al proceso de verificación al patrimonio de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado. Es importante precisar que esta herramienta requiere una mínima intervención humana para realizar el sorteo, lo que garantiza un ejercicio transparente e imparcial al hacer la selección.



Página principal del Programa de Selección Aleatoria para la Verificación Patrimonial

Con fecha del 06 de diciembre del 2023, se llevó a cabo en las instalaciones que guardan a la Secretaría de la Contraloría General, el 1er Acto de Selección Aleatoria para el proceso de verificación al patrimonio de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado, mismo que se llevó a cabo con la presencia de varias autoridades de la SCG, así como en presencia de la Titular de la Notaría Pública No. 112, Lic. Bertha Elena Valenzuela Galván, quien elaboró Fe de Hechos del acto, para su autenticidad, certeza y fuerza probatoria. De lo anterior, resultaron seleccionados un total de 200 servidores públicos de diferentes niveles, para ser sometidos al proceso de verificación patrimonial correspondiente, mismos que darán inicio el primer trimestre del 2024.

Esta acción se alinea a atender el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible, que pretende promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes, ya que ejecutar estas auditorías patrimoniales y de conflictos de interés a los servidores públicos declarantes, impulsa una cultura de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción, estando en posibilidades este Órgano Estatal de Control, de identificar variaciones significativas en el patrimonio y/o probables actuaciones bajo conflicto de intereses, que pudieran derivar en faltas administrativas graves.



4. Examen de Control de Integridad (ECI)

El 13 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el *Decreto* por el que se establece el *Régimen Especial de Control de Riesgos de Corrupción para los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado*, en el cual se instauran diversos mecanismos focalizados de control gubernamental para el combate a la corrupción, entre los que se encuentra el Examen de Control de Integridad (ECI). El ECI es un procedimiento tecnológico a través del cual se identifican, miden y administran los riesgos y áreas de oportunidad de los servidores públicos y postulantes para posteriormente emitir recomendaciones a los titulares de los Entes públicos. Es importante precisar que no existe precedente alguno en el archivo histórico de esta contraloría de algún instrumento normativo de esta naturaleza que, por una parte, crea mecanismos de control gubernamental innovadores a nivel nacional y por otra, observa su aplicación de forma específica a determinados perfiles de servidores públicos que se encuentran adscritos a unidades administrativas cuyas competencias son consideradas por el mencionado Decreto como de riesgo de corrupción.



Cabina donde se aplica el Examen de Control de Integridad

Para normar lo anterior, la Secretaría de la Contraloría General elaboró los *Lineamientos para la aplicación del Examen de Control de Integridad a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal*, mismos que fueron publicados en el Boletín Oficial el 01 de junio de 2023, en los que se definió que la herramienta idónea para aplicar dicho Examen, fuera una cabina automatizada, con mínima intervención humana para evitar vicios ocultos, generando un grado mayor de confiabilidad para el servidor público en la emisión imparcial de su recomendación.

Asimismo, con el fin de mantener una efectiva cadena de custodia de las recomendaciones emitidas y con el propósito de proteger cabalmente la confidencialidad de los datos personales de las personas servidoras públicas sometidas a este instrumento de control, atendiendo lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, se elaboró el *Protocolo Interno para el manejo de recomendaciones emitidas por la Secretaría de la Contraloría General de Gobierno del Estado de Sonora, con relación al Examen de Control de Integridad*, en el cual se definen las obligaciones y/o funciones de los servidores públicos intervinientes durante el procedimiento de aplicación del ECI, desde su inicio hasta la emisión de la recomendación

a su destinatario final, siendo éste el titular del Ente. Lo anterior para efectos de evitar su copia, reproducción y/o comercialización a terceros no autorizados.

Esta acción se alinea a atender el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible, toda vez que la aplicación de mecanismos adicionales de control gubernamental a perfiles de servidores públicos específicos permite identificar probables factores personales, cuya consecuencia se traduzca en mayor riesgo de ejecución de hechos ilícitos en el ejercicio del poder público, habilitando así a la Contraloría a aplicar acciones preventivas, disuadiendo a éstos de cometer y/o participar en un hecho ilícito.

CompraNet Sonora: Plataforma web para la captura, seguimiento y publicación de las contrataciones con normatividad estatal.

Corrupción: Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.

Democracia: Forma de gobierno donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.

DenunciApp: Sistema integral que incluye un portal integral (<https://denunciapp.sonora.gob.mx/>), un robot de *WhatsApp* en un número celular y aplicaciones móviles para la recepción de denuncias, quejas y reconocimientos al servicio público.

Digitalización: Procesos para automatizar la información.

Eficiencia: Producción de la máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.

Estrategia: Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Evaluación del desempeño: Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o el aprovechamiento pleno de los recursos que se le han encomendado, y la garantía por el cumplimiento con ciertos estándares y expectativas de los usuarios de la política pública (calidad).

Evaluación: Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

Gestión: Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.

Gobernabilidad: Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales, en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. Tiene tres componentes: eficacia, legitimidad y estabilidad.

Líneas de acción: Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.

Meta: Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

Portal Estatal de Transparencia: Herramienta en donde se puede consultar información pública en posesión de los sujetos obligados del poder ejecutivo del estado de Sonora.

Rendición de cuentas: significa que las personas, los organismos y las organizaciones de carácter público, privado y de la sociedad civil, tienen la responsabilidad de cumplir e informar de las funciones y acciones realizadas.

Seguimiento: Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.

Transparencia: Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

APE: Administración Pública Estatal.

API: Interfaz de Programación de Aplicaciones.

CEIFA: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas.

CESRR: Coordinación Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

DAP: Directorio de la Administración Pública Estatal.

DGACP: Dirección General de Administración y Control Presupuestal.

DGAG: Dirección General de Auditoría Gubernamental.

DGCS: Dirección General de Contraloría Social.

DGCTIC: Dirección General de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

DGECOP: Dirección General de Evaluación y Control de la Obra Pública.

DGDA: Dirección General de Desarrollo Administrativo.

DGLC: Dirección General de Licitaciones y Contratos.

DGUTAJ: Dirección General de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos.

DGVAP: Dirección General de Verificación y Análisis Patrimonial.

DECIDES: Sistema de Denuncia Ciudadana del Estado de Sonora.

ECI: Examen de Control de Integridad.

EPRA: Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

ISTAI: Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

IPRA: Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

OCEG: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible.

OIC: Órgano Interno de Control.

PCA: Plataforma Concentradora de Adquisiciones de precios Unitarios

PED 2021-2027: Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027.

PMP 2022-2027: Programa de Mediano Plazo de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

PND 2019-2024: Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.

RETS: Registro Estatal de Trámites y Servicios.

SEVI: Sistema de Evidencias.

SIA: Información de Acciones de Gobierno.

SICAD: Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos.

SIR: Sistema de Información de Recursos Gubernamentales.

Anexos

FICHAS DE INDICADORES

CÉDULA DE INDICADOR			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Posición de Sonora en el Ranking de Transparencia a Nivel Nacional		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el lugar que guarda el Estado de Sonora en cuanto a garantizar el derecho a saber		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia a nivel nacional		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Posición/ 32 Entidades Federativas		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Posición		
FUENTE:	The Justice Wold Project (WJP)		
REFERENCIA ADICIONAL:	Presentación del Índice de Estado de Derecho en México		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
9vo. Lugar		3er. Lugar	

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Promedio total de los aspectos generales en materia de transparencia.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el lugar que guarda el Estado de Sonora en cuanto al seguimiento de los siguientes aspectos: Disposiciones Legales, Datos Abiertos, Colaboración Vertical, Colaboración Horizontal, Interfaz.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia a nivel nacional		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(suma de promedios de cumplimiento de aspectos generales/ número de aspectos generales) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Promedio		
FUENTE:	U- Gob		
REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de medición		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
59.81%		90%	

CÉDULA DE INDICADOR			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de atención a solicitudes de información		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar las solicitudes de acceso a la información que fueron presentadas en la SECOG y que recibieron atención y respuesta en términos de las disposiciones en la materia		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atender únicamente a las solicitudes que se plantean y que sean competencia de las Unidades Administrativas de la SECOG, como sujeto obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de solicitudes atendidas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	El derecho al acceso a la información es constante en la recepción, atención, aceptación y respuesta de las solicitudes de acceso a la información		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de Atención a Solicitudes de información		
FUENTE:	Instituto Nacional de Transparencia Instituto Sonorense de Transparencia Informativa		
REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de Trabajo de INAI e ISTAI		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
100%		100%	

CÉDULA DE INDICADOR	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General
UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de la Ley General de Transparencia y Ley Estatal de Transparencia de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y en la Ley Estatal de Transparencia, en la realización de evaluaciones a los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide que se realicen las evaluaciones a los sujetos obligados, no mide la detección de áreas de mejora o que se solventen las deficiencias
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de evaluaciones a los Portales de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado / Número de sujetos obligados en el Portal Estatal de Transparencia x 100
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Cumpliendo con el Programa Anual de Revisión, las evaluaciones se realizan trimestralmente.
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de Evaluación Normativa
LÍNEA BASE 2021	
90%	
META 2027	
100%	

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General
UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2. Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el número de personas servidoras públicas que participan en actividades de capacitación orientadas a mejorar el desempeño de la función pública con base en la integridad, las prácticas éticas y las buenas conductas en el quehacer gubernamental
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Número de personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que participan en las actividades de capacitación que se desarrollan en el marco del Programa de Integridad
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de personas servidoras públicas capacitadas
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente/Acumulado
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral
UNIDAD DE MEDIDA:	Número de personas servidoras públicas capacitadas
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General
REFERENCIA ADICIONAL:	Expedientes de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés
LÍNEA BASE 2021	
5,300	
META 2027	
7,000	

CÉDULA DE INDICADOR			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Percepción de Corrupción en el Estado de Sonora		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la percepción de corrupción, según la perspectiva de la ciudadanía		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia, que aporte elementos para la toma de decisiones de política pública		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de personas de 18 años o más que contestaron la ENCIG y señalaron a la corrupción como uno de los principales problemas de la entidad / número total de personas que contestaron la ENCIG * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Cada 2 años		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		
REFERENCIA ADICIONAL:	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
83% (2021)		50% (2027)	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Declaraciones de Situación Patrimonial recibidas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Lograr que todos los servidores públicos obligados a la presentación de la Declaración Patrimonial cumplan oportunamente dentro del término de la Ley		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el nivel de cumplimiento por parte de las y los servidores públicos a la presentación de Declaración Patrimonial.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de declaraciones recibidas/ Número de Declaraciones por recibir X 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Sistema de Gestión y Presupuestación de la Secretaría de la Contraloría General. Sistema de Declaración Patrimonial		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
85%		90%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Investigaciones Realizadas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar los asuntos para investigación de Faltas Administrativas presentadas y que recibieron atención en término de la Ley de la materia en Responsabilidades Administrativas		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atender las solicitudes de inicio de investigación que sean competencia de la Secretaría de la Contraloría General		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de asuntos atendidos} / \text{Número de asuntos recibidos}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
REFERENCIA ADICIONAL:	Seguimiento a los asuntos por parte de la CEIFA y los Órganos Internos de Control		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
95%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de denuncias y/o informes de presunta responsabilidad administrativa admitidos		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir, el porcentaje de las denuncias y/o Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, presentados y sustanciados		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Recepción y trámite a Denuncias e Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, de los servidores públicos		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Denuncias y/o informes de presunta responsabilidad administrativa recibidos / Denuncias y/o informe de presunta responsabilidad atendidos x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Denuncias recibidas		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de atención oportuna a procedimientos de Responsabilidad Administrativa en Trámite		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer oportunamente, el porcentaje del estatus de cumplimiento de atención, de los procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite, en sus diferentes rubros		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir el porcentaje del cumplimiento de atención, de los procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite en tiempo y forma		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Atención oportuna a procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite / Total de expedientes en el año en curso x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
REFERENCIA ADICIONAL:	Expedientes de atención oportuna a procedimientos de responsabilidad		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Resoluciones Emitidas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir, Difundir e informar, El Porcentaje de Resoluciones Emitidas. En tiempo y forma legal		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir el porcentaje del cumplimiento de Resoluciones Emitidas		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Resoluciones Emitidas}) / (\text{Total de Resoluciones recibidas en el año en curso}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
REFERENCIA ADICIONAL:	Expedientes de Resoluciones Emitidas		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje del avance de documentos de desarrollo administrativo dictaminados		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de documentos de desarrollo administrativo atendidos		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se refiere al desarrollo administrativo dentro de la SubSecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\text{Total de documentos validados} / \text{Total de documentos recibidos} \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
REFERENCIA ADICIONAL:	SubSecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico		
Línea base 2021		Meta 2027	
100%		100%	

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de evaluaciones realizadas a los Sistemas de Control Interno y Administración de Riesgos de la Administración Pública Estatal		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Realizar evaluaciones al cumplimiento de las prácticas en materia de Control Interno y Administración de Riesgos de la Administración Pública Estatal		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Evaluar la existencia y suficiencia de los mecanismos de control interno establecidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en cumplimiento de los objetivos institucionales		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\text{Total de evaluaciones realizadas} / \text{Total de evaluaciones programadas} \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de Evaluación de los Órganos Internos de Control		
Línea base 2021		Meta 2027	
0%		90%	

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de corrupción en trámites		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la tasa de la población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes (<i>Trámites realizados ante un servidor público en los que existió corrupción/ población de 18 años y más que realizó al menos un trámite en la entidad</i>) x 100,000		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bienal		
UNIDAD DE MEDIDA:	Tasa por cada 100,000		
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		
REFERENCIA ADICIONAL	INEGI: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf		
Línea base 2021		Meta 2027	
16,890 víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes		13,000 víctimas de corrupción por cada 100,000	

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 4. Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de "Contraloría Abierta" que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes en materia de integridad o vigilancia ciudadana		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el número de personas que se informan, se capacitan o participan en actividades de integridad y vigilancia ciudadana, para lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas en las actividades y acciones de gobierno por medio de la participación ciudadana		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Ciudadanas y ciudadanos que toman parte en las actividades de difusión, capacitación o desarrollo de labores de integridad y vigilancia ciudadana del quehacer gubernamental		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
REFERENCIA ADICIONAL:	Expedientes de Participación Social		
Línea base 2021		Meta 2027	
4,000		5,000	

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Proporción de minutos de Sistema COMPRANET Sonora funcionando ininterrumpidamente		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Asegurar que todas las dependencias, entidades, municipios y público en general tengan acceso en todo momento. Sistema COMPRANET Sonora funcionando ininterrumpidamente		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Asegurar acceso en todo momento y en todo lugar a través de internet		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Minutos en Línea al día (1,440 minutos del día)		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Diaria		
UNIDAD DE MEDIDA:	Proporción		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Reporte del Servidor		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		1,440	

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Proporción de Adjudicaciones Directas realizadas por las Dependencias, Entidades y Municipios mediante la implementación de oficios de recomendación		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de adjudicación directa		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Monitorear el número de adjudicaciones directas realizadas por dependencias, entidades y municipios		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de oficios de recomendaciones realizados/ número de procedimientos de adjudicación directa x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Mensual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Proporción		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Licitaciones y Contratos		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		80%	

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Atención de Inconformidades		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Atender el total de inconformidades de procesos de licitación que se presenten		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se implementarán mecanismos de análisis que permitan atender las inconformidades presentadas ante la Dirección General de Licitaciones y Contratos emitiendo las recomendaciones correspondientes a las Unidades Compradoras correspondientes para que en lo sucesivo no vuelvan a presentarse esa situación		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\frac{\text{Número total de inconformidades de licitaciones que son atendidas}}{\text{Número de inconformidades presentadas}} \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Mensual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Licitaciones y Contratos		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de revisiones aleatorias a la completa carga de información documental, derivada de los actos de licitaciones y contratos		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Transparentar los procesos de contratación y apego a la legalidad		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Implementar la revisión de los procesos de licitación y asegurar se encuentren todos los documentos disponibles en el portal para cualquier consulta		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de Procesos de contratación revisados/ Número de Procesos de contratación registrados x100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Licitaciones y Contratos		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		90%	

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General.	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Proyectos de pro-bases revisado		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Garantizar el cumplimiento de la normatividad mediante la realización del análisis y verificación al proyecto de pre-bases		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Realizar análisis y verificaciones al proyecto de pre-bases para garantizar que estas se encuentren alineadas a la normatividad vigente		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\text{Total de proyectos revisados} / \text{Total de proyectos enviados} \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Mensual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje.		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Licitaciones y Contratos: Cédulas de información, correos electrónicos, oficios		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		100%	

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales, transparentes y eficaces		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mantener la estabilidad de la infraestructura tecnológica que soportan los portales de transparencia, rendición de cuentas, datos abiertos, gobierno digital, para propiciar la prestación de servicios de manera expedita y eficiente a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer las horas de operatividad contra las horas totales, podemos conocer nuestra disponibilidad de servicio por trimestre		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{horas de disponibilidad de servicios} / \text{total de horas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Producto		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
REFERENCIA ADICIONAL:	Sistema de Gestión de Órdenes		
Línea base 2021		Meta 2027	
95%		99%	

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Número de dictámenes técnicos emitidos		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Número de dictámenes técnicos emitidos por la SubSecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el número de dictámenes emitidos por parte de la SubSecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico para el Gobierno del Estado de Sonora		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de dictámenes técnicos emitidos		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Número de dictámenes técnicos emitidos		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora		
REFERENCIA ADICIONAL:	Formato Bitácora Dictámenes Emitidos		
Línea base 2021		Meta 2027	
461		2,800	

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de solventación a observaciones determinadas por ISAF antes de cuenta pública		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Apoyar a los entes públicos para solventar al menos un 60% de las observaciones determinadas por ISAF en la revisión antes de Cuenta Pública		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de solventación de las observaciones determinadas por el ISAF antes de la presentación de la Cuenta Pública.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\frac{\text{Total de observaciones solventadas antes de cuenta pública por ISAF}}{\text{Total de observaciones determinadas por ISAF a entes antes de Cuenta Pública}} \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	ISAF: Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización		
REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de Resultados		
Línea base 2021		Meta 2027	
64%		70%	

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Auditorías Realizadas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Documentar la realización de auditorías gubernamentales programadas y no programadas		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de cumplimiento del programa anual de auditorías y de las auditorías realizadas no programadas		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{No. de Auditorías Realizadas} / \text{No. de Auditorías Programadas y No Programadas}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	Programa Anual de Auditorías, Informes de resultados de auditoría		
Línea base 2021		Meta 2027	
89%		95%	

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cobertura de Auditoría a la Inversión Pública		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la cobertura de la inversión auditada correspondiente a la inversión autorizada		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer la cobertura que se tiene con las auditorías que se ejecutan a los programas de inversión pública de ejercicios anteriores		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\frac{\text{Importe de inversión auditada}}{\text{Importe total de inversión del ejercicio auditado} + \text{importe auditado de ejercicios anteriores}} \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
REFERENCIA ADICIONAL:	Seguimiento por parte de la DGECOP en el área de auditorías		
Línea base 2021		Meta 2027	
89%		95%	

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de cobertura de Verificación Física de Obra Pública		
OBJETIVO DE LINDICADOR:	Evaluar a las dependencias ejecutoras en la ejecución física de la obra pública		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el cumplimiento de las obligaciones normativas y de calidad de las obras que se ejecutan en el Estado		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Importe de obras verificadas físicamente en el ejercicio} / \text{Importe total autorizado en obras para el ejercicio} + \text{total de importe verificado de ejercicios anteriores}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Seguimiento por parte de la DGECOP en el área de verificación		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		20%	

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cobertura de Verificación Financiera a los Programas de Inversión Pública del ejercicio en curso		
OBJETIVO DE LINDICADOR:	Conocer la cobertura que se está logrando en la verificación financiera de los programas de la Inversión Pública		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el avance de los recursos que se reciben en el Estado de los programas en inversión pública del ejercicio		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Importe de obras verificadas físicamente en el ejercicio} / \text{Importe total autorizado en obras para el ejercicio} + \text{total de importe verificado de ejercicios anteriores}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General		
REFERENCIA ADICIONAL:	Seguimiento por parte de la DGE COP en el área de verificación		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		85%	

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Abrir la participación ciudadana en los procesos de fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional		

CARACTERÍSTICAS

INDICADOR:	Porcentaje de Auditorías Directas Realizadas
OBJETIVO DE LINDICADOR:	Realizar Auditorías Directas que permitan fortalecer los sistemas de control de las dependencias y entidades. Detectar posibles desviaciones y/o omisiones. Combatir la corrupción y la impunidad
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Cumplimiento de los Programas Anuales de Auditoría de los Órganos Internos de Control
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de auditorías directas realizadas} / \text{número de auditorías directas programadas}) * 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Acumulado
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General
REFERENCIA ADICIONAL:	Bitácoras de Información

Línea base 2021

Meta 2027

95%

100%



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE LA
**CONTRALORÍA
GENERAL**



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA
GENERAL

Despacho del Secretario
Oficio: DS-0375/2024.

Hermosillo, Sonora; 20 de febrero de 2024.

Asunto: Solicitud de publicación en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno.

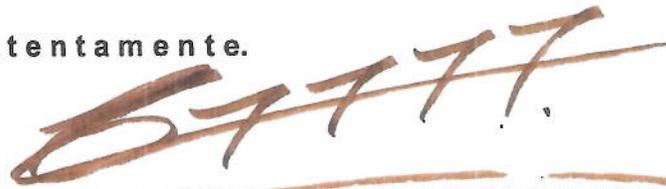
DR. FRANCISCO ACUÑA MÉNDEZ
Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Estado
Presente.

Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, del 24 de marzo de 2022 que señala "(...) *deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación*", le hago llegar el presente Informe Anual correspondiente al año 2023 de la Secretaría de la Contraloría General, por tal motivo solicito su amable colaboración para que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno.

Asimismo, hago de su conocimiento que este Informe será publicado en nuestra Plataforma Institucional conforme a los plazos establecidos por la Oficina que usted dignamente dirige.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente oficio, reciba un cordial saludo.

Atentamente.


MTRO. GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA
Secretario de la Contraloría General del Estado



Oficina del Ejecutivo Estatal
3:26pm

21 FEB 2024

RECIBIDO

HORA: _____

C.c.p. Archivo.

Elaboró: Adriana Morales Ibarra

Revisó: Denisse Lourdes Vázquez Flores

Autorizó: Jorge Soto Rodríguez